

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
Tuxtepec

2021 - 2024

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Tuxcueca. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



Tuxcueca
Gobierno Municipal

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

2021-2024



**MUNICIPIO
TUXCUECA, JALISCO
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Y GOBERNANZA
2021-2024**



INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE	6
MISION	8
VISION.....	8
ANTECEDENTES	8
INTRODUCCION GENERAL	9
MARCO JURIDICO	9
OTROS DOCUMENTOS LEGALES QUE SUSTENTEN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA SON:	10
LEY PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE JALISCO	11
DECRETO POLITICO DEL BIENESTAR Y POR ULTIMO LA LEY DE PLANEACION PARTICIPATIVA Y GOBERNANZA	12
DE LA PLANEACION REGIONAL DEL DESARROLLO.....	13
VINCULACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACION	15
VINCULACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED).....	15
VINCULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL.....	15
VINCULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	16
EVALUACION DEL PLAN ANTERIOR	16
VALORACION ACERCA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANTERIOR	16
METODOLOGIA.....	17
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	17
OBJETIVOS ESPECIFICOS	17
ANTECEDENTES HISTORICOS.....	18
RESEÑA HISTORICA MUNICIPAL	18
ETIMOLOGIA.....	20
HERALDICA Y ESCUDO DE ARMAS	20
ASPECTOS ESPECIALES, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES.....	21
DIAGNOSTICO DE TUXCUECA POR SECTOR EN BASE A DOCUMENTOS ESTADISTICOS	23
Intensidad Migratoria.....	24



Pobreza Multidimensional	25
Marginación.....	27
Índices Sociodemográficos	29
Economía	30
Valor Agregado Censal Bruto	30
Empleo.....	31
Trabajadores asegurados en el IMSS Región Sureste.....	31
Trabajadores asegurados 2017-2022 en el IMSS	32
AGRICULTURA Y GANADERIA	32
Medio Ambiente.....	34
Infraestructura.....	35
Mortalidad y Morbilidad (Enfermedad)	35
Problemáticas.....	35
Desarrollo Social	35
Asistencia Social	36
Seguridad Pública	37
Deporte.....	37
Cultura	38
Agua.....	38
PROBLEMAS DETECTADOS POR EJE TEMATATICO EN MESAS DE TRABAJO COPLADEMUN	40
EJES PED Y TEMATICAS ESPECÍFICAS	41
PROBLEMAS Y POTENCIALES	55
Diagnostico Municipal Por Ejes:	57
Problemas Municipales Surgidos De Las Mesas De Trabajo	58
EJE Crecimiento y Desarrollo Económicos.....	58
TURISMO	58
Sector Primario.....	59
Comercio y Servicios.....	60
Agropecuario	60
EJE DESARROLLO SOCIAL.....	61



Pobreza y desigualdad.....	61
Educación	62
Salud	62
Cultura	63
Deporte.....	64
Población	65
Social.....	65
EJE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.....	66
Infraestructura para el desarrollo	66
Desarrollar Integral De Transporte.....	67
Protección y Gestión Ambiental	67
Ecología	68
Gobernanza Territorial	68
ESTADO DE DERECHO	69
Seguridad Pública	69
Protección Civil	70
Innovación Gubernamental.....	70
Integridad Pública y Combate A La Corrupción e Impunidad.....	71
GOBIERNO	72
Transparencia	72
ESPECIALES	73
Reinserción Social.....	73
Protección de Menores	73
TRANSVERSAL.....	74
MUNICIPIO DE TUXCUECAJ JALISCO.....	75
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.....	75
CARTERA DE PROYECTOS DE OBRAS, VISIÓN 2030	75
OBRA-NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN.....	75



GOBIERNO MUNICIPAL DE TUXCUECA 2021-2024

C. Luis Antonio Aceves García
PRESIDENTE MUNICIPAL

- **C. Karla Monserrat Aceves Castellanos**
Síndico y Regidora
 - **C. Rubén Vargas Basulto**
Regidor
 - **C. Ana Belén Tabarez Acero**
Regidora
- **M.V.Z. Felipe de Jesús Cárdenas Madrigal**
Regidor
 - **C. Ana Isabel Llamas Siordia**
Regidora
 - **C. Luis Alberto Rivera Chávez**
Regidor
- **Lic. Ariana Guadalupe Ochoa Amezcua**
Regidora
 - **C. Juan Diego Fonseca Zepeda**
Regidor
- **Profa. María del Rosario González Bernal**
Regidora
 - **Prof. Manuel Covarrubias Solorio**
Regidor
 - **Lic. Carlos Isaias Oregel Rentería**
Secretario General



MENSAJE DEL PRESIDENTE



Es de suma importancia para este gobierno Municipal y con representación de este H. Ayuntamiento el tener el instrumento de Planeación con un diagnóstico real que guarda el municipio para establecer las demandas de la ciudadanía, realizando las estrategias, lineamientos y las acciones correspondientes para la solución de los problemas a los que se enfrentan actualmente todas las comunidades que conforman este Municipio.

La participación de la sociedad organizada en democracia es determinante para que las decisiones gubernamentales tomen el rumbo adecuado. Pretendemos ser un gobierno con la capacidad de garantizar la seguridad a sus residentes, aplicando las leyes y las garantías individuales, exigiendo que sean respetados sus derechos Humanos

Para el desarrollo nacional, juegan un papel muy importante los Municipios de nuestro estado, estamos en una época donde nuestra gestión va encaminada a hacer partícipe a la ciudadanía, y juntos crear las bases para nuestro buen gobierno, es por ello por lo que se tiene de carácter de suma importancia, ejercer y hacer cumplir lo que se tiene contemplado y es plasmado en este Plan Municipal del Desarrollo y Gobernanza.

El plan que presentamos pretende hacer frente a grandes desafíos tanto los que se han heredado y los de reciente surgimiento y de esta manera atender las problemáticas de nuestro municipio con la finalidad de reducir la desigualdad social y abrir oportunidades para todas las personas. Son muchos los retos que hay que enfrentar, y los habitantes han manifestado la necesidad de incrementar las condiciones de seguridad, empleo, mejorar el desarrollo Urbano, mejorar los servicios públicos, los espacios educativos, de salud, de recreación, de esparcimiento, espacios culturales, y así mismo apoyo para los grupos de comunidades de vulnerabilidad o discriminación, lo que constituye todo un desafío para esta administración.

Con una planeación y cimientos bien creados, habremos de consolidar acciones y obras que a corto, mediano y largo plazo arroje resultados mirando un municipio más próspero al término de mi gestión.

Por ello mismo agradezco a cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio por acompañarme durante el proceso. Ya que, en mi recorrido, por todo el Municipio, confiaron y se acercaron a mi manifestando sus principales necesidades, preocupaciones y vulnerabilidades, además de sus ideas y propuestas para el mismo objetivo.

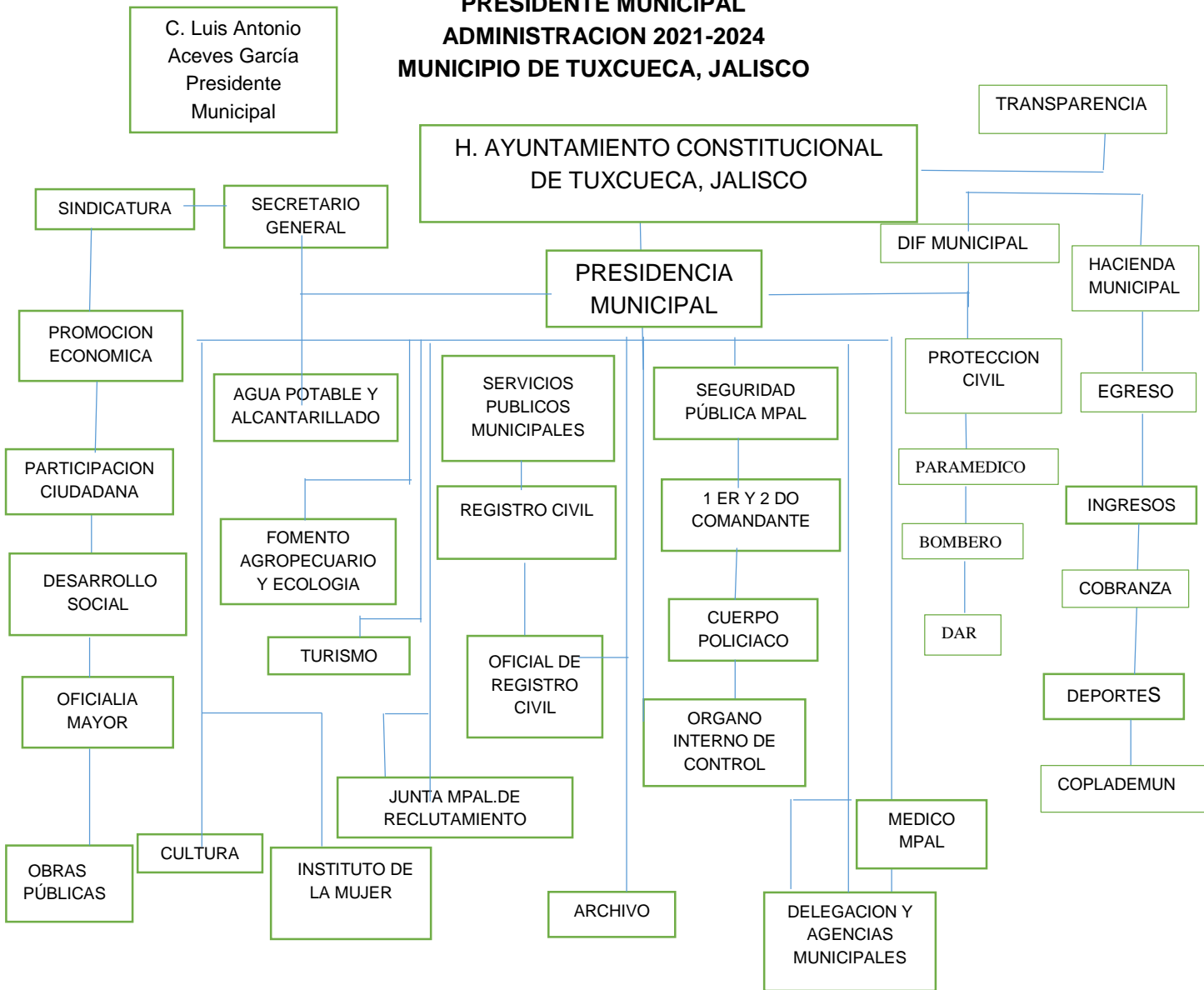
Estoy convencido de que, con la participación constante y responsable, sumaremos esfuerzos para transformar nuestro municipio en un referente positivo de proyectos y bienestar.

Este nuevo modelo de llevar a cabo la planeación dará resultados que, bajo la corresponsabilidad de la toma de decisiones, los trabajos sean esperados para un mejor Municipio.

Más que un compromiso político o un requisito Jurídico, este Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta con lo que evaluaremos el desarrollo y cumplimiento adquirido con cada uno de ustedes.



C. LUIS ANTONIO ACEVES GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024
MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO





MISION

Ser un órgano de Gobierno que atienda sus necesidades con sencillez, con respeto y con amabilidad que genere confianza al ciudadano, que sirva con eficacia y eficiencia comprometidas con los servicios públicos, municipales donde prevalezcan los valores y la ética del servidor público, y la equidad para elevar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio de Tuxcueca.

VISION

Llegar a ser una administración pública coherente con sus discursos, respetuoso con los ciudadanos y con todo su hacer, que nunca deje de escuchar las necesidades de sus ciudadanos, con el objetivo de trascender y con ello lograr algo nuevo y dejar una huella importante en el municipio.

Estableciendo así los pilares de la administración pública, que sea de calidad y de eficiencia, que mejore las condiciones de vida de todos los habitantes Tuxcuequense.

ANTECEDENTES

El Plan de Desarrollo Municipal de Tuxcueca 2021-2024. Es un documento de planeación, resultando de las participaciones de la ciudadanía, y de los que sea heredado y los recientes, en la definición del destino de nuestro Municipios, que basa de su motivación y sustento en un proceso participativo en los que han tomado partes los ciudadanos de cada una de las localidades municipales, de los grupos civiles, y en general, de cada uno de los sectores sociales de Tuxcueca.

No es documento realizado solo para dar cumplimiento a una disposición legal, sino convertirse en un instrumentó de orientación y apoyo para toma de decisiones del Ayuntamiento y la Administración municipal de Tuxcueca, Jalisco, es además una de las estrategias para el desarrollo social e institucional del municipio la expresión escrita de la ciudadanía el anhelo de cada uno de los habitantes del municipio de cambiar las condiciones para que través de una gestión Pública Municipal de Voluntad, visión y responsabilidad sustentada en escuchar las necesidades de la gente logremos ser un municipio diferente municipio fuerte y con más y mejores oportunidades de desarrollo un municipio productivo unido seguro .Un municipio digno para todos los que aquí vivimos donde también se promueve la cultura de la paz.

El Plan De Desarrollo Municipal y Gobernanza tiene dentro de sus principios metas el lograr el desarrollo regional y estatal es decir que los planees de los municipios circunvecinos y estatal caminen en la misma dirección donde se involucren al ciudadano en la toma de decisiones así el marco normativo estará regido por la ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus municipios.



INTRODUCCION GENERAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 124, 125 y 126 de la Ley de Gobierno y la Administración de la Ley de Participación y Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios de Tuxcueca, Jalisco 2021-2024.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto, entre otros el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal, para unir el desarrollo integral y sustentable del Estado, así mismo establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación del Estado de Jalisco, como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en las que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal estatal y municipal, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

MARCO JURIDICO

1.- Con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 15, fracción VI de la constitución política del estado de Jalisco, los artículos 124, 125 y 126 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 9, 11, 38, 39, 40, 46, 51 y Octavo Transitorio de la Ley de Participación y Planeación para el estado de Jalisco y sus municipios, se somete a la consideración de los ciudadanos del municipio de Tuxcueca el Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza de Tuxcueca, Jalisco 2021-2024.

2.- La ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Tiene por objeto, entre otros el establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado, así mismo establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrático del Estado de Jalisco, como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privados, sociales y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

3.- Ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 3° establece que la planeación para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

1. La igualdad de derechos y oportunidades: sustentados en la atención de las necesidades prioritarias de la población, la mejora integral de la calidad de vida y el combate preferente a la pobreza y a la exclusión social para lograr una sociedad más igualitaria.



II. Sustentabilidad los planes de desarrollo deberán de considerar en sus estrategias, programas y proyectos criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental.

III. Integridad como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales.

IV. Continuidad como resultado de la institucionalización de la planeación.

V. Congruencia originada a partir de la correspondencia de los planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, con el Plan Estatal de Desarrollo.

VI. Transparencia como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante la planeación, de conformidad con la legislación aplicable.

VII. Participación Gubernamental y Ciudadana a partir de las acciones sistemáticas, objetivas, plural y voluntaria de los Poderes Legislativos y Judicial, así como de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo. Así pues, retomando la ley de planeación tenemos que retomar sus elementos principales en la puesta en marcha del PDMG de Tuxcueca.

VIII. Regionalización: estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentando en sus respectivas potencialidades

IX. Participación Gubernamental y Ciudadana: a partir de la acción sistemática, objetiva, plural y voluntaria de los poderes legislativos y judiciales, así como de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo. Así pues, retomando el espíritu de la ley de planeación, tenemos que retomar sus elementos principales en la puesta en marcha del PDMG de Tuxcueca. Otros documentos legales que sustentan los Planes de Desarrollo Municipal y Gobernanza.

OTROS DOCUMENTOS LEGALES QUE SUSTENTEN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y GOBERNANZA SON:

- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Jalisco, artículo 5, fracción II, que manifiesta perspectiva de género.
- Ley de atención a la Juventud del Estado de Jalisco, Artículo 15, fracción I. involucrarse en el proceso de su formación personal y participación en la forma de decisión.
- Ley de desarrollo social para el estado de Jalisco, Artículo I, III establecer las bases y principios generales para la planeación, instrumentación,



ejecución, seguimiento y evaluación de los políticos públicos en materia de desarrollo social. Impulsar la participación ciudadana, abriendo espacios para que la sociedad se una con la política estatal en materia de desarrollo social.

- Ley de educación del Estado de Jalisco, XVII impulsar la educación práctica de valores éticas y solidaridad social, XXI divulgar el desarrollo económico, cultural y social de las diversas regiones del estado en particular en aquellas regiones donde el grado de migración social es muy alto, fomentando la concientización del estudiante como parte de una sociedad jalisciense en constante crecimiento.
- Ley del fomento a la cultura del Estado de Jalisco, V promover la participación de los individuos, grupos, instituciones y organizaciones de los sectores sociales y privados en materia de cultura.
- Ley de mejora regulatoria del Estado de Jalisco y sus municipios: Artículo IV, III, promover, respetando en todo momento la autonomía municipal la homologación de la reglamentación municipal en el Estado.
- Ley para el desarrollo integral del adulto mayor del Estado de Jalisco, Artículo 2, II promover acciones de salud, recreación y participación socioeconómico, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en los adultos mayores.

LEY PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 1. Esta ley es de orden público, de interés social y de observación general en el estado de Jalisco. Tiene como objetivos principales fomentar el desarrollo económico, la productividad, la cooperación y mejorar las condiciones para el desarrollo sustentable y equitativo de todas las regiones y sectores económicos en la entidad, con el fin de aumentar el ingreso de sus habitantes y mejorar su calidad de vida.

- Ley orgánica de instituto jalisciense de la juventud, artículo 4, II. Asesorar al Ejecutivo Estatal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo,
- Ley de protección civil del Estado de Jalisco, artículo 1 El propósito fundamental será el de fomentar la participación, ciudadana y de gobierno para establecer las condiciones adecuadas para acceder a una sociedad más segura y mejor protegida.
- Ley de seguridad pública en el Estado de Jalisco, artículo 14, V. Formular propuestas para el programa Estatal de Seguridad Pública, así como para llevarlo a cabo y evaluar su desarrollo.
- Ley de desarrollo urbano del Estado de Jalisco,

Capítulo 2, artículo 4, II Fijar las normas para planear regular el asentamiento humano, a efecto de realizar la función, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en la entidad, en condiciones que promueva su desarrollo sustentable, V. Establecer las bases jurídicas para el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales y definan la regionalización del territorio y aseguren la concordancia de los planes o programas de desarrollo regional, X.



Establecer y regular los sistemas de participación ciudadana y vecinal en los procesos de consulta de los planes o programas de desarrollo urbano y en la realización de obras de urbanización y edificación, XI. Definir los medios para conocer, promover y organizar las participaciones de los vecinos de las colonias, barrios y centros de población, en materia de ordenamiento territorial del asentamiento humano y de gestión del desarrollo urbano.

- Objetivo de Desarrollo del milenio, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo.

DECRETO POLITICO DEL BIENESTAR Y POR ULTIMO LA LEY DE PLANEACION PARTICIPATIVA Y GOBERNANZA

Artículo 45. De acuerdo con la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven y desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género. Para el caso de los municipios que cuentan con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidad y Localidad Indígenas del Estado de Jalisco deberán de incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión, regirá además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del municipio respectivo. Los planes municipales de Desarrollo y Gobernanza servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismo que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o alineamientos de congruencia y coordinación con el COPLADEMUN a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de sus administraciones.

Artículo 53. El consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducta de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del periodo constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La población o en su caso actualización o sustitución del plan Municipal de Desarrollo Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano



oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, se enviará copia de este al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del Artículo 42 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia de este a la secretaria.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.

Artículo 56. Los ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de ingresos y de presupuestos de egresos.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evoluciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinado por el consejo de planeación para el desarrollo municipal siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido por su formulación.

Artículo 57. El plan municipal de desarrollo y gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y en su caso actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 59. observando lo dispuesto por los artículos anteriores, el presidente municipal podrá promover ante el ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que se estime pertinentes al plan municipal de desarrollo y gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El contenido y estructura del plan municipal de desarrollo y gobernanza quedara precisado en el reglamento de la presente ley.

DE LA PLANEACION REGIONAL DEL DESARROLLO

Artículo 60. El ejecutivo del estado a través de la secretaria y los municipios se organizarán y coordinarán para fines de colaboración en la planeación participativa regional del desarrollo, sin que ello implique creación de autoridades intermedios.



Artículo 61. La conformación de las regiones del estado tendrá como objetivo equilibrar y fortalecer el desarrollo regional, a través del crecimiento económico y el desarrollo social y territorial sustentable de los respectivos municipios y sus habitantes, aprovechando las potencialidades respectivas.

Artículo 62. Para la integración de las regiones de la entidad o su modificación, el poder ejecutivo requerirá sustentar su dictamen en estudios técnicos que justifiquen su pertenencia. El esquema de integración de los municipios del estado en regiones será emitido por el acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Artículo 63. Los Consejos de Participación y Planeación Regional de Desarrollo, son instancias de coordinación para impulsar y fortalecer el desarrollo regional del estado, los cuales serán facultados para la elaboración del Plan Regional Regenerativo de Desarrollo y Gobernanza, los cuales estarán conformados por:

- I. Los presidentes municipales de la región;
- II. Un coordinador de regiones adscrito a la secretaria quien actuara como secretario técnico.
- III. Integrantes o representantes de las organizaciones del sector privado;
- IV. Representantes de la sociedad civil organizada que actué en la región;
- V. Representantes de instituciones de educación superior y de investigación en la región;
- VI. Líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su región;
- VII. Representantes de grupos vulnerables;
- VIII. Representantes de asociaciones vinculados con la equidad de género;
- IX. Representantes de pueblos y comunidades indígenas pertenecientes a la región.

Artículo 64. Podrán participar en el seno de los Consejos de Participación y Planeación Regional, a invitación expresa de su Coordinación Regional:

- I. Los representantes del poder legislativo por el o los distritos que corresponda a la región.
- II. Los representantes de las dependencias estatales y federales con que operen en las regiones.
- III. Los representantes de las instituciones públicas y privadas que generen información estratégica para el desarrollo del estado.
- IV. Los ciudadanos de manera individual u organizaciones de ciudadanos no constituidas pertenecientes todos a la región.
- V. Los demás que consideren invitar o incluir los integrantes del presente consejo.



Artículo 65. La integración de los municipios en Los Consejos de Planeación Participativa Regional de Desarrollo será de manera permanente, salvo que medie acuerdo en contrario debidamente justificado, por el Ayuntamiento del municipio respectivo y notificado a la secretaria a través de su presidente, dentro de los dos primeros meses de iniciado su gestión.

Artículo 66. Los planes y acuerdos establecidos dentro del consejo de planeación participativa regional serán coordinados por un coordinador técnico designado por la secretaria, con la participación que corresponda a los demás integrantes del consejo. Adicionalmente, en caso de desacuerdo entre el consejo de planeación y participación regional y algún municipio de la misma región, con relación a las determinaciones que se tomen en dicho consejo, el municipio podrá solicitar la intervención de la titular de la secretaria a fin de que este sea mediador entre las partes.

VINCULACION CON OTROS INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Con relación a la planeación del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza, nos apegaremos estrictamente al PED (Plan Estatal de Desarrollo) 2013-2033 el cual es el eje rector del sistema estatal de planeación. Además, para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas, en el PED 2013-2033. También se vincula con los planes regionales de desarrollo, en los ejes que aborda y problemáticas.

VINCULACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)

- A lo igual plan de desarrollo estatal, este plan busca el bienestar de los ciudadanos del municipio.
- De la misma manera que el plan de desarrollo estatal la estructura de este está basada en los problemas públicos surgidos de la sociedad Tuxcuequense.
- El plan de desarrollo municipal y gobernanza también tiene como premisa la gobernanza, que no es otra cosa que la capacidad de tomar decisiones de forma colectiva gobierno y ciudadanos.
- Es también un instrumento de largo plazo, que orienta a otras a corto, mediano y largo plazo.
- El enfatizar la necesidad de que los diversos actores fortalezcan sus acciones y juntos impulsar

VINCULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL



- Son estrategias para el desarrollo equilibrado de las regiones, sustentables en sus respectivas potencialidades, a lo igual que los planes de desarrollo municipal.
- Las líneas de acción y los proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para el desarrollo integral y sustentable de cada una de las regiones de la entidad, en función de los objetivos generales fijados en el plan estatal de desarrollo. Este también se lleva en el plan de desarrollo municipal.
- Reimpulsar, coordinar y promover el desarrollo económico y social de los municipios y de la región.
- Las evaluaciones de los logros y rezagos del programa de regionalización y de cada uno de los municipios. Es decir, en ambos planes lleva un seguimiento.
- Destaca el análisis y evaluación del plan regional y municipal anterior, la actualización y enriquecimiento de los diagnósticos regionales y municipales, talleres de planeación regional y municipal, consultas y revisiones sobre las prioridades y los proyectos para los desarrollos regionales y municipales.

VINCULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- Al igual que el plan nacional de desarrollo, este es un instrumento para enunciar los problemas municipales y por ende nacional.
- También se busca realizar un plan de desarrollo basado y orientado a la honradez y honestidad, de la toma de decisiones.

EVALUACION DEL PLAN ANTERIOR

Es importante citar que, con relación al periodo administrativo anterior, 2018-2021, si se tuvo un plan de trabajo del área de planeación, dado que se tuvo un director de planeación, se instaló COPLADEMUN, también se tiene registros de actas y se presentó el plan de desarrollo municipal y gobernanza, por lo cual se le dio una evaluación.

VALORACION ACERCA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANTERIOR

También es pertinente mencionar que el plan de desarrollo que se analizó 2018-2021 está orientado a la gestión por resultados, a la planeación estratégica, a sus antecedentes históricos, sus líneas de acción, sus objetivos y sus metas.



METODOLOGIA

El presente plan estará orientado, a la gestión por resultados a la metodología y a la planeación estratégica, bajo los principios de rendición de cuentas. La aplicación de recursos públicos debe de ir acompañada de indicadores estratégicos y de gestión, así como de evaluaciones periódicas en materia de gasto público y fiscalización.

Las circunstancias concretas de cada lugar van a ser las que determinen de qué forma se va a hacer el proceso, y con qué medios contamos para ello.

Así pues, buscaremos que todos los integrantes de COPLADEMUN participen en las mesas de trabajo, para que de ahí y de los ciudadanos, logremos elaborar el plan de participación y planeación de desarrollo municipal y gobernanza.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Elaborar el plan de desarrollo municipal y gobernanza de Tuxcueca, apegado a la ley de planeación participativa para desarrollo del estado de Jalisco y sus municipios, además de cumplir con los tiempos y la forma, así como el involucramiento de la sociedad. Así como integrar el programa operativo anual de todas las dependencias al plan de participación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr que el 85% al 90% del personal del H. Ayuntamiento se involucre en la elaboración del plan de desarrollo municipal y gobernanza en el periodo de enero a diciembre del 2022.
- Lograr instalar el comité de COPLADEMUN al 100% en el mes de Febrero a Marzo.
- Demostrar que, a través de la participación ciudadana, se puede elaborar mejores PMDYG.



Convocar a los representantes de cooperativas pesqueras, líderes sociales, ejidatarios, ganaderos, delegados municipales, agentes municipales, regidores, asociaciones civiles y sociales, la cultura de paz y en el desarrollo urbano de cada una de nuestras localidades y de sus pobladores.

ANTECEDENTES HISTORICOS

En la época prehispánica, nuestros antepasados se dedicaban básicamente a actividades primarias como el cultivo de maíz, frijol, chile y calabaza en las cercanías con el lago de Chapala, alimentándose también de la pesca y la recolección de frutas silvestres, además de la caza de la abundante fauna en la región. Su asentamiento era de tipo aldeano, donde construían sus casas con adobe, carrizo y madera; su vestimenta era muy sencilla, predominando falda; elaboraban una cerámica muy diversificada con buena calidad estética. Su religión era politeísta con un culto muy marcado a una posible de ida referente al agua y al buen temporal; su lengua fue “El mexicano” una variante del náhuatl. Con la llegada de los conquistadores españoles, hacia 1525 nuestra región fue conocida como “La Provincia de Avalos” en honor al capitán Alonso de Avalos, su en comendadero inicial; la extensión territorial comprendía desde los municipios que hoy se conocen como Chapala, Jocotepec y Acatlán hasta los de Tapalpa, Sayula y Atoyac, quedando Tuxcueca dentro de la misma; la capital de la provincia era la ciudad de Sayula, dependiendo directamente de la jurisdicción de la Nueva España durante más de dos siglos.

Mucho después ya consumado la independencia y conformado por el Estado de Jalisco, en Marzo de 1824 se formaron los cantones; el poblado de Tuxcueca quedo integrado dentro del municipio de Tizapán El Alto con el rango de comisaria, correspondiente al Departamento de Zacoalco y este a su vez al Cuarto Cantón con sede en Sayula. Para el 8 de Marzo de 1861 se instaló en el pueblo una oficina del registro civil y en padrón realizado por las autoridades de dicha comisaria, Tuxcueca, San Antonio y La Cofradía contaban con 1,112 habitantes.

Durante el periodo del gobernador Francisco Tolentino y debido a la intervención del Gral. Ramón Corona quien era originario de este municipalidad, el 20 de Abril de 1886 Tuxcueca se erige en municipio bajo el Decreto N° 184 del Congreso del Estado de Jalisco; quedando conformado por las rancherías contiguas y separándose del municipio de Tizapán El Alto; el primer presidente municipal fue el señor Gonzalo Solís el cual tomo su cargo el 9 de Mayo de 1886 la comisaria de San Luis Soyatlan se agregó al municipio, separándose de Jocotepec y Opar el 13 de Febrero de 1891 se estableció una oficina del registro civil en dicha comunidad, ahora con el rango de delegación.

RESEÑA HISTORICA MUNICIPAL

Gral. Ramón Corona Madrigal

El 18 de Octubre de 1837 nace en la ranhería de Puruagua J. Ramón Lucas Corona Madrigal, el mayor de tres hermanos (María Brígida nacida en 1840 y



Tuxcueca

Gobierno Municipal

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

2021-2024

Arcadio nacido en 1843); sus padres fueron Esteban Corona Sánchez y María Dolores Madrigal Navarro (ambos se encuentran sepultados en el templo de San Bartolomé); vivió su niñez en el pueblo de Tuxcueca donde realizo sus primeros estudios.

A la edad de 21 años inicia su vida militar bajo el mando liberal, destacando por su valentía fue ascendido en ese mismo año a capitán, después a comandante y posteriormente a segundo jefe de sección de Tepic; participo activamente en la Guerra de Reforma en el Departamento de Tepic y en el Estado de Sinaloa, con el objeto de terminar con los privilegios de las clases altas y establecer la libertad de comercio, trabajo y religión. Luego durante la intervención Francesa, combatió incansablemente a los invasores, teniendo una destacada participación en el Sitio de Querétaro en la rendición de Maximiliano de Habsburgo el 15 de Mayo de 1867; el entonces Presidente de México, Lic. Benito Juárez lo nombro “General de División el Jefe del Ejército de Occidente”.



La mayor de sus batallas la libro cuando el temible indígena Cora Manuel Lozada apodado “El Tigre de Alicia” que simpatizaba con los franceses, quería tomar la ciudad de Guadalajara con la ayuda de 10 mil individuos, al enterarse el Gral. Ramón Corona de las pretensiones del líder indígena, salió a su encuentro con un ejército de solo 2 mil integrantes al caer la tarde del día 27 de Enero de 1873 y al amanecer del día 28 al llegar a “La Mojonera” pequeño rancho cercano a Zapopan, se desarrolló la batalla saliendo triunfante el general, Ramón Corona, haciendo huir al enemigo con sus tropas a las barrancas contiguas y saludando a nuestra capital de los invasores.

Posteriormente fue postulado para Gobernador del Estado, resulto electo y el 1ro de Marzo de 1887 entro en funciones; entre sus obras destacan: la fundación del Monte de Piedad en nuestro estado y Caja de Ahorro, mando construir 223 escuelas, promulgo el Reglamento de Institución Primaria, además visito poblaciones del interior del Estado para atender sus necesidades personales, impulso la construcción del ferrocarril México- Guadalajara, estableció una sucursal del Banco de Londres y México en 1889, entre otras. El domingo 10 de noviembre de 1889 por la tarde, el Gral. Ramón Corona se dirigía acompañado de su esposa a presenciar la obra “Los Mártires de Tacubaya” en el teatro principal de la ciudad de Guadalajara (antes ubicada en la que hoy es Av. Juárez y Molina), cuando de pronto un joven psicópata de nombre primitivo Ron Salcedo lo apuñalo de gravedad, falleciendo al día siguiente, el 11 de noviembre a la edad de 52 años.



ETIMOLOGIA

Un toponímico es el resultado del estudio etimológico, significado y forma de los nombres propios de un lugar, teniendo su origen en algún aspecto físico del sitio al que designa. De esta forma la toponimia se hace presente en la palabra “Tuxcueca” mediante la interpretación del término tohcuecan en la lengua náhuatl, descrito por el Prof. Carlos Sandoval Linares. Se tomó de la palabra tochtli (conejo) toch, de cueitl (falda) cue y de can (lugar) can; teniendo como resultado tohcuecan, por lo que se interpreta como: donde hacen faldas de pelo de conejo.



Por iniciativa del gobierno del estado de Jalisco y con la finalidad de contar con un símbolo representativo para cada municipio, entre los años 1982 y 1992 se elaborarán la mayoría de los escudos de armas para algunos de los municipios que conforman dicha entidad. En el año 1989 fue creado el escudo de armas de este municipio mediante la convocatoria que realizó el H. Ayuntamiento en turno presidido por el C. Luis Mancilla Aréchiga, del cual resultó ganador el diseño del Prof. Francisco Javier Basulto Oregel originario de esta localidad.

HERALDICA Y ESCUDO DE ARMAS



Uno de los valores más importantes y representativos de cada municipio es por excelencia: su escudo. En este representan los elementos más significativos de la entidad municipal como son: la vegetación sus productos, la industria, su historia, personajes, monumentos históricos religiosos, leyendas, toponímicos, etc. Con toques heráldicos resultando la nobleza, pero claro sometido a juicio de sus coterráneos para su aprobación.

El centro estatal de Estudios Municipales hizo una descripción heráldica precisa del escudo del municipio de Tuxcueca y es la siguiente: es un escudo de forma francesa. Puesto en jefe un busto del Gral. Ramón Corona, colocado en posición terciada y portando su indumentaria militar. En la punta del blasón se aprecia un lago rodeado con ramas de tule y entre ellas se observan las figuras de varios consejos. En el flanco diestro de la bordura se aprecian las siluetas de unos peces y en el flanco siniestro unas mazorcas de maíz. Por timbre lleva un águila con las alas extendidas y la cabeza de perfil mirando a la



siniestra, con el pico abierto y mostrando un solo ojo. Sobre el escudo se aprecia el nombre de la municipalidad.

- El escudo ostenta debajo de su punto ornamental en forma de follaje heráldico de color dorado en armonía con la bordura
- El águila- representa al igual que en nuestra bandera nacional el orgullo, sentimiento y amor por la patria.
- El marco- lleva luciendo las principales actividades económicas del municipio, como son: la agricultura y la pesca.
- Centro del marco. - representa al ilustre “Benemérito en Grado Heroico” Gral. Ramón Corona, hijo predilecto del municipio- motivo principal del escudo, ya que fue el quien abogó para que su querido Tuxcueca se eligiera en municipio.
- Parte inferior del marco. - los consejos entre el tule, representa el significado original del nombre del pueblo en lengua náhuatl: tohcuecan (donde hacen faldas de pelo de conejo); el agua, son las márgenes del lago de Chapala y el adorno final es cual debe llevar este municipio.

ASPECTOS ESPECIALES, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

-Ubicación

Tuxcueca se localiza en la región sureste del estado de Jalisco como parte de los 10 municipios que la conforman; en las coordenadas 20° 3' 8" a los 20° 13' 32" de latitud norte y a los 103° 8' 57" a 103° 22' 31" de longitud oeste; a una altura de 1530 metros sobre el nivel del mar.

El municipio colinda al norte con el Lago de Chapala en sus 25km de ribera; al sur con los municipios de La Manzanilla de la Paz y Concepción de Buenos Aires; al este con el municipio de Tizapán el Alto y al oeste con los municipios de Teocuitatlán de Corona y Jocotepec.





-Orografía

La superficie está conformada por zonas semi planas (55%), lomas y laderas, con elevaciones desde los 1,570 a los 1,700 metros sobre el nivel del mar; zonas accidentadas (28%) que presentan elevaciones de los 1,700 a los 2,600 msnm, y la parte norte que colinda con el Lago de Chapala pertenece a las zonas planas (17%) con alturas que van de los 1,500 a los 1,570msnm.

El territorio está conformado por suelos que pertenecen al periodo cuaternario. La composición de los suelos es de tipos predominantes Feozem Háplico y Vertisol Pellico. El municipio tiene una superficie territorial de 28,894 hectáreas, de las cuales 4,950 son utilizadas con fines agrícolas, 3,700 en la actividad pecuaria, 10,400 son de uso forestal, 139 son suelo urbano y 705 hectáreas tienen otro uso, no especificándose el uso de 10,000. En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 21,972 hectáreas es privada y otra de 7,922 es ejidal; no existiendo propiedad comunal.

-Hidrografía

Este municipio pertenece a la cuenca hidrológica Lerma-Chapala-Santiago, subcuenta Chapala- Río de la pasión. Sus principales arroyos son: Las Carretas, San Antonio, El Sálate, El Salto y La Calera. Además del Lago de Chapala, están las presas de Las Cebollas, El Ahijadero y algunos bordos.



-Clima

Los datos históricos de estaciones climatológicas cercanas al municipio, indica que la mayor parte del municipio de Tuxcueca (92%) tiene clima semi cálido semi húmeda de acuerdo a la clasificación hecha por Koeppen 4.1 temperatura media anual de acuerdo con el sistema de información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la temperatura media anual registrada en este municipio es de 18.4°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 28.4°C y 8.3°C respectivamente, siendo en el mes de Junio se presentan las temperaturas más elevadas y el mes de Diciembre y Enero las más frías. El temporal de lluvias en promedio se presenta en los meses de Junio a Septiembre, contando con una precipitación media de 742.7 milímetros. El promedio anual de días con heladas de 8.8. Los vientos dominantes son en dirección del noroeste y sureste.



-Recursos Naturales

Se puede mencionar suelos aptos para la agricultura de temporal y de riego, la ganadería se practica de manera extensiva, con pastos inducidos y cultivo de maíz, además de varias perforaciones de pozos profundos de uso agrícola. Es importante destacar que el Lago de Chapala esta junto al municipio, lo que representa un recurso natural (loable) humano para la población, al proveerlos de peces de gran variedad para la alimentación y el comercio. También contamos con la existencia de algunos bancos de material como balastre y piedra.

-Recursos Por Proteger

El litoral del Lago de Chapala en nuestro municipio, ya que alberga varias hectáreas de pastizales, áreas propicias para las aves: como los borregones y las garzas.

DIAGNOSTICO DE TUXCUECA POR SECTOR EN BASE A DOCUMENTOS ESTADISTICOS

Población

Aspectos Demográficos

El municipio de Tuxcueca pertenece a la Región Sureste, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 6,702 personas; 48.5 por ciento hombres y 51.5 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 3.9 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 8.87 por ciento en cinco años.



Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Tuxcueca, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
107	Tuxcueca	6,156	6,702	100%	3,247	3,455

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015

El municipio en 2020 contaba con 20 localidades, de éstas, 2 eran de dos viviendas y 6 de una. La localidad de San Luis Soyatlán es la más poblada con 3,814 personas, y representa el 56.9% de la población; le siguen Tuxcuecacon el 21.2%, El Tepeguaje con el 8.2%, San Nicolás de Acuña (San Nicolás) con el 4% y Puruagua de Ramón Corona con el 3.8% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Tuxcueca, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0107	Tuxcueca	6,316	6,702	100.0	3,247	3,455
0008	San Luis Soyatlán	3,512	3,814	56.9	1,836	1,978
0001	Tuxcueca	1,295	1,424	21.2	685	739
0004	El Tepeguaje	532	552	8.2	266	286
0009	San Nicolás de Acuña (San Nicolás)	299	270	4.0	131	139
0047	Puruagua de Ramón Corona	298	256	3.8	125	131

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de



intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Pobreza Multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales de acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación: Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.25 Página 30

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. No pobre multidimensional y no



vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Tuxcueca, 2010-2015						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	53.2	51.4	3,463	3,211	2.5	1.9
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	39.1	44.1	2,547	2,754	2.1	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	14.1	7.3	916	457	3.5	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	33.1	34.4	2,150	2,149	2.1	1.6
Población vulnerable por ingresos	4.6	4.0	297	250		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	9.2	10.2	596	636		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	86.3	85.8	5,613	5,360	2.3	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	33.6	17.6	2,187	1,097	3.5	3.3
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	28.4	24.9	1,845	1,557	2.9	2.3
Acceso a los servicios de salud	42.6	17.6	2,774	1,096	2.8	2.5
Acceso a la seguridad social	77.7	74.8	5,054	4,675	2.4	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	16.7	9.9	1,089	619	3.5	3.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.2	10.1	796	631	3.5	3.0
Acceso a la alimentación	25.0	19.1	1,629	1,196	3.3	2.8
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	28.9	24.0	1,878	1,498	2.5	2.0
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	57.8	55.4	3,760	3,461	2.3	1.8

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2015 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos; no pobre y no vulnerable. En Tuxcueca el 51.4 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 3,211 personas

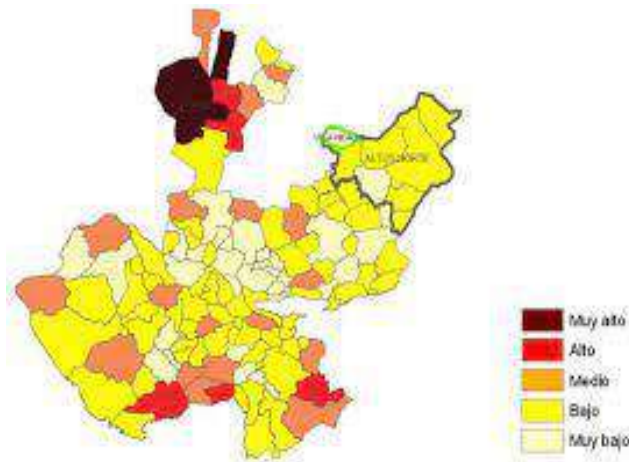


comparten esta situación en el municipio, así mismo el 34.4 por ciento (2,149 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 4 por ciento es vulnerable por ingresos y 10.2 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2010 el 14.1 por ciento de la población de Tuxcueca presentó pobreza extrema, para el 2015 disminuyó a 7.3 por ciento, es decir, 457 personas (2015); por otro lado, en 2010 un 39.1 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (2,547 personas) y para 2015 disminuyó su porcentaje a 44.1 por ciento, en datos absolutos disminuyó a 2,754 habitantes. De los indicadores de carencias sociales en 2015, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 74.8 por ciento, que en términos relativos se trata de 4,675 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 9.9 por ciento.

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Tuxcueca cuenta con un grado de marginación Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 46.25 por ciento, y que el 70.5 por ciento de la población gana menos



de dos salarios mínimos

Figura 5. Índice de marginación por municipio Jalisco 2015.



Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que San Nicolás de Acuña (San Nicolás) tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (54.9%), mientras que Puruagua de Ramón Corona presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (11.2%), Puruagua de Ramón Corona tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (40.2%), por su parte San Luis Soyatlán presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 3.5% (ver tabla 6).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Tuxcueca, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
107	Tuxcueca	Bajo	5.3	46.3	100	70.5	
8	San Luis Soyatlán	Muy bajo	3.5	45.6			7.1
1	Tuxcueca	Muy bajo	8.8	43.0			5.2
4	El Tepeguaje	Muy bajo	6.3	54.1			0.7
9	San Nicolás de Acuña (San Nicolás)	Muy bajo	4.4	54.9			3.7
47	Puruagua de Ramón Corona	Muy bajo	11.2	40.2			2.7

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, Índice de marginación por localidad, 2020.



Índices Sociodemográficos

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de San Luis Soyatlán tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 0.7%; del mismo modo la localidad de San Luis Soyatlán tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.9%; por otra parte, la localidad de El Tepeguaje tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 0.7%; a su vez la localidad de Puruagua de Ramón Corona tiene los más altos porcentajes de

viviendas con piso de tierra con el 3.5%; finalmente, la localidad de San Luis Soyatlán tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 7.1% (ver tabla 7).

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Tuxcueca, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
107	Tuxcueca	Bajo	0.6	0.7	0.6	20.7	1.7
8	San Luis Soyatlán	Muy bajo	0.7	0.9	0.6	35.3	1.6
1	Tuxcueca	Muy bajo	0.4	0.6	0.1	22.7	1.8
4	El Tepeguaje	Muy bajo	0.2	0.0	0.7	19.7	0.6
9	San Nicolás de Acuña (San Nicolás)	Muy bajo	0.0	0.0	0.0	23.0	0.0
47	Puruagua de Ramón Corona	Muy bajo	0.0	0.0	0.0	30.5	3.5

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

** Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

Fuente: IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos

Nota: El dato del estado y del municipio es 2015

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas. ** Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento Fuente: IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos Nota: El dato del estado y del municipio es 2015



Economía

Número de empresas: conforma a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tuxcueca cuenta con 255 unidades económicas al mes de Noviembre de 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo esta el 49.4% del total de las empresas en el municipio.

Valor Agregado Censal Bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “El valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica”. En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Tuxcueca, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes; el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; y los servicios de preparación de alimentos y bebidas, que generaron en conjunto el 61% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.





Ilustración 9. Venta de bebidas preparadas San Luis Soyatlan

El subsector de comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes que concentró el 26% del valor agregado censal bruto en 2014, registro el mayor crecimiento real pasando de 588,000 pesos en 2009 a 1,523,000 pesos en 2014, representando un incremento de 1.179% durante el periodo.

Empleo

Trabajadores asegurados en el IMSS por grupo económico, en los últimos años, el municipio de Tuxcueca ha visto un incrementó en el número de trabajadores, asegurados registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para diciembre de 2017, el IMSS reporto un total de 254 trabajadores, lo que representa 116 trabajadores más que en diciembre de 2013.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de Tuxcueca, es la agricultura que en diciembre de 2017 registro un total de 190 trabajadores asegurados concentrando el 74.8% del total de trabajadores en el municipio. Este grupo registro un aumento de 95 trabajadores de diciembre de 2013 a diciembre de 2017.

El segundo grupo con más trabajadores asegurados es la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, que para diciembre de 2017 registro 21 trabajadores que representan el 8.3% del total de trabajadores a dicha fecha; del 2013 al 2017 este grupo tuvo un incremento de 20 trabajadores.

Trabajadores asegurados en el IMSS Región Sureste

Dentro de la región sureste, Tuxcueca se presenta como el quinto municipio con mayor número de trabajadores asegurados concentrando el 1.95% del total de trabajadores en el IMSS dentro de esta región en Diciembre del 2017, quedando por debajo de Tizapán El Alto que representa el 4.49%.

De diciembre del 2013 a diciembre del 2017 el municipio de Tuxcueca registro un incremento en el número de trabajadores asegurados en la región sureste, pasando de 138 trabajadores en el 2013, a 254 trabajadores en diciembre del 2017, incrementando en 116 trabajadores durante el total del periodo.

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado. Tuxcueca se encuentra en la posición número 85 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. Dentro de la región sureste, Chapala es el municipio con el



índice mejor calificado al ubicarse en a la posición número 22 del total de municipio de Jalisco. En contraparte San Martin Del Oro El Alto se ubica en el lugar 122.

Trabajadores asegurados 2017-2022 en el IMSS

Trabajadores por división económica durante mayo 2022 Tuxcueca

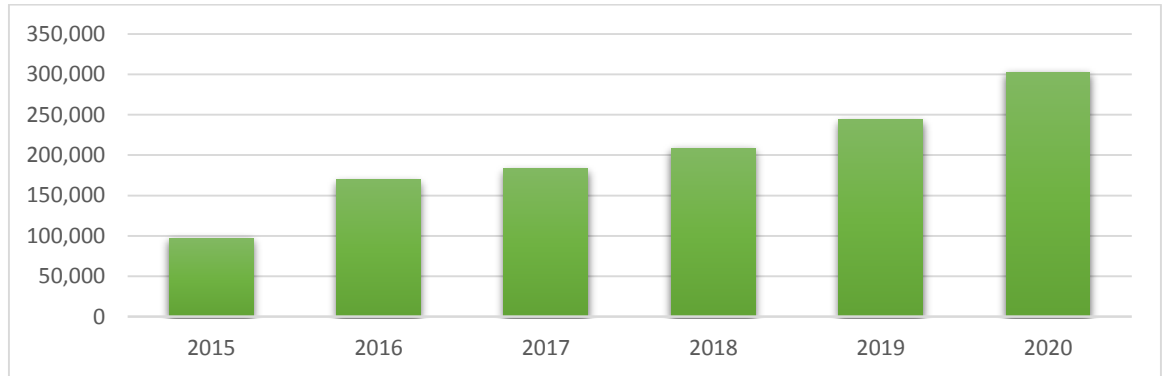
División	Trabajadores	Eventuales	Permanentes
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	267.0	216.0	51.0
Comercio	18.0	3.0	15.0
Industria de la construcción	3.0	0.0	3.0
Industrias de transformación	6.0	0.0	6.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	3.0	0.0	3.0
Total general	297.0	219.0	78.0

AGRICULTURA Y GANADERIA

El valor de la producción agrícola en Tuxcueca ha presentado una tendencia al alza durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2020. El valor de la producción agrícola de Tuxcueca de 2020, representó el 0.42% del total estatal, alcanzando un monto de 302,597 miles de pesos para ese año.



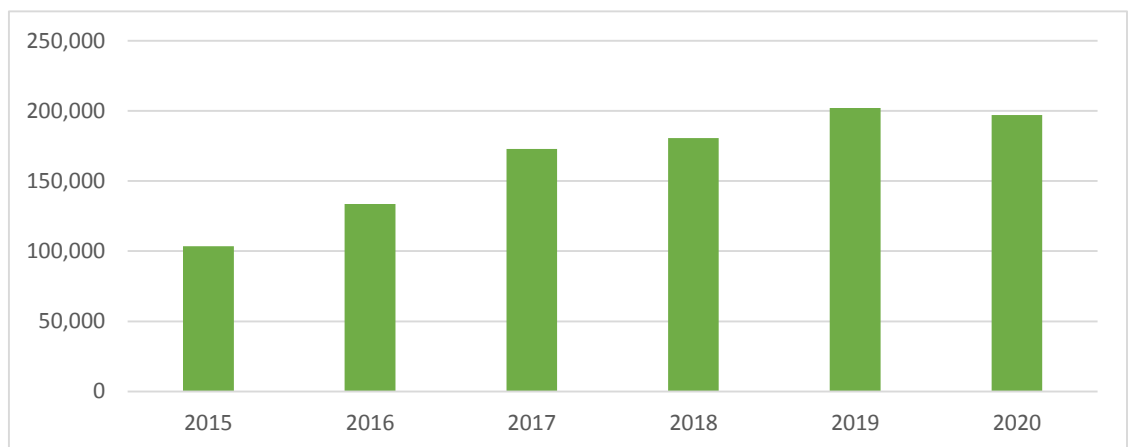
**Grafica 2 Valor de la producción agrícola
Tuxcueca 2015-2020 (Miles de pesos)**



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA

El valor de la producción ganadera en Tuxcueca ha reflejado una tendencia al alza durante el periodo 2015-2019, siendo el ejercicio de 2019 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Tuxcueca representó el 0.20% del total estatal, alcanzando un monto de 196,957 miles de pesos para ese año.

**Gráfico 3 Valor de la Producción ganadera
Tuxcueca 2015-2020(Miles de pesos)**



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadísticas y Geográfica del Estado de Jalisco, información de SIAP/SAGARPA-OEIDRUS.



Ilustración 10. Productos Agropecuarios.

Medio Ambiente

Considerando el índice de medio ambiente que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Tuxcueca se ubica en el tercer lugar a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo muy alto del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad y la segunda posición en la región sureste.



En el índice municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Tuxcueca se ubica en un acuífero no sobrexplotado, sobre el cual se registra un total de 1,557 viviendas particulares habitadas, de las cuales 95.25% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 93.32% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.



Infraestructura

La infraestructura municipal en materia de salud se compone de 2 centros básicos de salud, 1 módulo de salud rural y 6 casas de salud. El personal que atiende estos centros se integra por 8 enfermeras y médicos. En el sector privado en el tema de salud se dispone 3 consultorios particulares.

Mortalidad y Morbilidad (Enfermedad)

Entre las principales causas de mortalidad en el municipio se encuentran los relacionados con enfermedades intestinales. De acuerdo con la estadística de la Secretaria de Salud en el 2015 estas representan el 30%, del total de defunciones registradas en este periodo.

La mortalidad registrada en este periodo fue de 133 defunciones en todo el municipio. Las principales enfermedades registradas en los últimos 3 años son enfermedades del hígado 27%, diabetes 28%, enfermedades del corazón 24%, por accidente 10%, enfermedades respiratorias 6%, la próstata 3%, están relacionadas principalmente con alcoholismo, presión alta, cambios bruscos de clima y 3% en otras, como COVID.

Problemáticas

Baja escasez de medicamento, falta de cultura en cuanto a prevención de enfermedades, alto deterioro en algunas casas de salud, escasos recursos destinados a este rubro.

Desarrollo Social

No obstante, el dinamismo que muestran las actividades económicas, el alto porcentaje de población migrante ha propiciado un estancamiento y ha traído la aparición de rezagos y contraste sociales que se manifiestan en la conformación dentro del municipio, de áreas habitadas por personas en situación de pobreza.

Estas circunstancias han propiciado que estas áreas que se extienden hasta las zonas urbanas carezcan de infraestructura y equipamiento urbano que les permita llevar una vida digna a las personas que ahí habitan. A las poblaciones les ha imposibilitado que su crecimiento se dé a través de un ordenamiento territorial; le ha impedido realizar acciones que permitan realizar acciones que permitan proteger, conservar y rehabilitar su patrimonio histórico y cultural y establecer medidas dirigidas a fortalecer la planeación y gestión urbana, aumentando la vulnerabilidad de los hogares frente a riesgos ambientales y las amenazas de origen natural.



Asistencia Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F) el 13% de la población de Tuxcueca, corresponde a menores de cinco años; este sector poblacional demanda prioritariamente esquemas de atención de orden integral; 12.8% de ellos sufren permanentemente la amenaza de la desnutrición, que se traduce en deficiente aprovechamiento escolar, deserción académica, bajo grado de eficiencia terminal, y lo más importante, en la generación de inadecuadas condiciones de salud a futuro.

Un 14.8% de la población de 6 a 9 años tiene un déficit de talla, lo que indica que más de 28 niños de esta edad, padecen las secuelas de la desnutrición crónica. El total de la población entre 6 y 14 años en el municipio es de 1,147 personas, el 18% del total, es decir 6,376 habitantes demandan atención educativa, recreacional y de formación en valores, principalmente.

Más de 8.5% de la población entre 6 y 14 años, viven en situación extraordinaria: son niños de la calle o niñas que a corta edad deben de trabajar para el sustento de su casa, ellos deben recibir atención, protección y asistencia especiales, a fin de que logren crecer y desarrollarse sanamente.

En el municipio existen más de 45 menos indígenas, de ellos el 44.4% tienen menos de cinco años de los mayores de cinco años son mujeres. Sumado a los problemas de limitadas oportunidades educativas, formativas, recreativas y de esparcimiento, hoy se presenta un problema de desinformación que agrava las condiciones de vida de la población juvenil, así, en el municipio se calcula que el número de madres adolescentes asciende a 28 casos anuales, cifra que ha ido aumentando cada vez.

Existen más de 435 personas de 60 años o más, de ellos el 70% es analfabeta, 25% ha perdido a su cónyuge y 5% tiene una pensión que, en la mayor parte de los casos, no llegan a un salario mínimo; mucho de ellos viven abandonados o segregados y con gran necesidad de afecto y cuidados especiales.

Existe más de 10.6% de la población que padece alguna discapacidad, esto significa cerca de 89 personas día tras día buscan disminuir los obstáculos de su entorno, para desarrollar plenamente sus capacidades y lograr su integración plena a la sociedad. Actualmente se estima que en el municipio acerca de 300 mujeres enfrentan todavía limitaciones para el ejercicio de sus derechos, padecen la falta de oportunidades laborales y profesionales.



En el aspecto de la emigración de padres e hijos, hoy en día tienen acceso las mujeres, a laborar e incrementar sus ingresos ya que el número de familias que hoy basan su sustento en una mujer; de acuerdo con cifras del año 2000 se estima que el 60% del total de hogares cuentan con jefatura femenina.

Se estima que el 27.1% de las familias del municipio tienen alguna disfunción, que favorece desde la poca o nula atención a los menores, hasta la presencia de maltrato, adicciones, suicidios y el aumento de los divorcios, en los últimos años, entre otros.

Seguridad Pública

De acuerdo con la información del anuario estadístico de Jalisco 2015 el municipio de Tuxcueca no dispone de ministerio (s). Los delitos más frecuentes se relacionan con robo a vehículos particulares, lecciones y daños culposos y robos a casa habitación; en los últimos tres años (2015-2018) la suma de estos delitos ha representado cerca del 40% del total de las denuncias presentadas. Estos delitos en el mismo periodo han tenido el mismo comportamiento: y se ha mantenido sin cambio. Tuxcueca dispone de 2 cárceles con capacidad para 30 personas, este inmueble se encuentra en buenas condiciones.

Es insuficiente el número de elementos y patrullas que actualmente realizan dichas funciones, que es la de vigilar y resguardar a la ciudadanía.



Deporte

El municipio de Tuxcueca presenta problemas de desintegración social, problemas de drogadicción y adicción, de obesidad y enfermedades por el estrés y una cultura baja de los cuidados de la salud. Es por eso por lo que una de las soluciones a estos problemas, es el deporte en todas sus disciplinas, ya que el deporte es una herramienta en el desarrollo de la salud física, mental y socio afectiva.

El principal deporte en el municipio es el futbol, seguido de futbol7 después el volibol, el atletismo y el ciclismo, estos últimos dos impulsados por la asociación civil **Time Sport**. Contamos con 4 campos empastados, 1 campo de tierra, 2 de comunidades que no tienen campo de futbol, 2 canchas de futbol rápido 7, 6 canchas de volibol y básquetbol. Cada año se realiza un torneo de futbol, una carrera de campo travesía, una carrera de colores, donde vienen muchos



participantes de afuera del municipio y este evento tiene difusión en algunos televisores y redes sociales. Actualmente se tiene una liga de futbol 7, misma que cuenta con 10 equipos de futbol de hombres, mujeres y una liga de futbol juvenil e infantil. Las instalaciones de las áreas deportivas están en estado de buena a regulares, ya que en los últimos años las aportaciones económicas en el área de deportes han sido muy bajo presupuestó y dado a eso muy poca participación de la comunidad deportiva.



Cultura

No se cuenta con un espacio adecuado para los eventos de cultura, es decir en ninguna localidad del municipio de Tuxcueca se cuenta con casa de cultura, sin embargo, se llevan algunos talleres de música para las personas de la tercera edad, talleres manuales, talleres de baile, en espacios que adecuaron en el DIF para impartir dichas actividades.

También se imparten clases de balé folclórico a personas de la tercera edad, a jóvenes del municipio en los salones del DIF de San Luis Soyatlan.

Agua

Usos de las aguas superficiales en el municipio de acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de Tuxcueca tiene registrados 2 aprovechamientos de aguas superficiales, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Superficiales En el Municipio de Tuxcueca.

Uso	Cantidad	Volumen Mm3	%Volumen
Público Urbano	2	0.218502	100.00
Total	2	0.218502	100.00



Tuxcueca

Gobierno Municipal

Usos de las aguas subterráneas en el municipio según el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA; 2013,07) de la CONAGUA existen 112 aprovechamientos de aguas subterráneas en el municipio de Tuxcueca, las cuales se utilizan para uso público urbano y de riesgo.

Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio. En el municipio de Tuxcueca existen en operación un total de 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, que en conjunto sanean litros de aguas negras por segundo.

Número de plantas tratadoras de aguas residuales del municipio de Tuxcueca.

Situación	N° PTARS	Gastos de diseño (lps)
Fuera de servicio	0	0.0
En operación	3	54.0
Estabilización	0	0.0
Rehabilitación	0	0.0
Baja	0	0.0
Abandonada	0	0.0

En este rubro, dado que en el municipio existen 3 plantas tratadoras de agua y una de ellas se encuentra en la localidad del Tepehuaje, otra en San Luis Soyatlan y otra en la cabecera municipal Tuxcueca y pese a las tres plantas que operan en el municipio, no es suficiente porque todavía existen viviendas que tienen su propia fosa y comunidades completas sin drenaje; es por ello que urge mayor inversión en la planeación y construcción de plantas tratadoras de aguas negras.

Es de suma importancia mencionar que son relación al agua potable, existen redes deterioradas por el tiempo, lo cual se tienen que levantar para remplazarlos por nueva tubería ya que son las que regularmente generan problemas en la población.



PROBLEMAS DETECTADOS POR EJE TEMATICO EN MESAS DE TRABAJO COPLADEMUN

Los problemas detectados y la situación que guarda el municipio actualmente los presentare en el siguiente cuadro, esos datos serán presentados en siete ejes de acuerdo al PED Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo a lo que estipula la Ley de



Participación y Planeación para el Desarrollo del estado y sus municipios. En este se encuentran los principales problemas municipales y las potencialidades del mismo; estas son resultados de las mesas de trabajo con COPLADEMUN, en las mesas de trabajo realizadas se encontraban el Presidente Municipal, Regidores del H. Ayuntamiento y representantes de varios sectores que se compone nuestra ciudadanía, entre muchos el sector privado, líderes sociales, representantes de organizaciones vecinales, representantes de cooperativas, representantes de grupos vulnerables y representante de la secretaria de planeación y participación ciudadanía del gobierno del estado de Jalisco y muchos más sectores.

EJES PED Y TEMATICAS ESPECÍFICAS

PROGRAMAS Y PROYECTOS
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO

EJE PED. TRANSVERSAL	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ORIGEN RECURSOS
Turismo	<p>I.- Consolidar al municipio de Tuxcueca como una potencia turística, ya que se tiene como referencia el Lago de Chapala, para alcanzar mayores niveles de crecimiento económico y generador de empleos, para alcanzar mayores niveles de crecimiento.</p>	<p>I.- Promover y fortalecer la capacidad turística del municipio, mediante la promoción de la oferta turística y promoción de ferias y festividades del municipio.</p> <p>II.- Talleres y mesas de trabajo de capacitación para la autogestión de programas de apoyo federal y estatal a emprendedores.</p> <p>III.- El mejoramiento de la infraestructura turística, en</p>	<p>I.- Ferias y festividades</p> <p>II.- Programa: Fomento, promoción económica.</p> <p>III.- Programa: Infraestructura y equipamiento municipal.</p>	<p>I.- Ferias taurinas, fiestas religiosas (patronales).</p> <p>II.- Capacitación a emprendedores y prestadores de servicio en programas de promociones económicas, federales y estatales.</p> <p>III.- Rehabilitación de las avenidas de los malecones calle Rivera del lago en San Luis Soyatlan, Tuxcueca y Tepehuaje.</p>	<p>I.- Municipal y estatal</p> <p>II.- Municipal</p> <p>III.- Municipal, Estatal y Federal.</p>



		los malecones.			
Sector Primario	<p>I.- Generar una mejor oferta laboral para disminuir el número de personas desempleados en el municipio.</p> <p>II.- Incrementar mejores condiciones para el sector primario del municipio desde el primer año de gobierno.</p>	<p>I.- Capacitación con talleres en promoción económica y mesas de trabajo para la autogestión.</p> <p>II.- Rehabilitación de brechas, caminos saca cosechas, así como el desazolvé de abrevaderos.</p>	<p>I.- Los programas que salen al sector productivo y desarrollo económico.</p> <p>II.- El programa a toda máquina.</p>	<p>I.- Informarles, capacitar a productores en promoción económica Federales y Estatales.</p> <p>II.- Rehabilitación de brechas, caminos saca cosechas, así como el desazolvé de abrevaderos.</p>	<p>I.- Municipal</p> <p>II.- Municipal y Estatal</p>



<p>Comercio y servicios</p>	<p>I.- Apoyar el crecimiento de la actividad económica del municipio, fortaleciendo el comercio para atraer el turismo, impulsando la mejora de los actuales espacios en los malecones, para mejorar los servicios.</p> <p>II.- Reducir el número de personas desempleadas en el municipio de Tuxcueca durante el periodo de 2021-2024.</p>	<p>I.- Promover talleres de promoción económica y a su vez, canalizarlos hacia el programa Estatal y Federal.</p> <p>II.- Contar con el apoyo de un reglamento vigente de mercados, puestos ambulantes y puestos semifijos para malecones.</p>	<p>I.- Programa de infraestructura y equipamiento.</p> <p>II.- Programa de reglamentos para mejorar los servicios.</p>	<p>I.- Gestionar puestos semifijos a la secretaria de agricultura y desarrollo rural (SADER) para mejorar la imagen turística.</p> <p>II.- Actualización los reglamentos mercados, ambulante y puestos semifijos.</p>	<p>I.- Estatal Municipal Federal</p> <p>II.- Municipal</p>
<p>Agropecuario</p>	<p>I.- Aumentar en un 12% en este periodo el número de personas que no se han integrado a la producción de los sectores primario en el municipio, durante los tres años de gobierno.</p>	<p>I.- Gestionar e integrarlos a actividades inherentes a la producción del sector primario, como talleres, mesas de trabajo, que se realizan a través de la dirección de fomento agropecuario y ecología, así como a las reuniones regionales para solicitar más apoyo.</p>	<p>I.- Programa, apoyo al campo y productos primarios</p>	<p>I.- Tramitar o gestionar los apoyos para el campo, a los agricultores, ganaderos, comerciantes y en general a la sociedad. Tales proyectos como equipamiento, infraestructura e innovación para el sector primario y el comercio.</p>	<p>I.- Estatal Federal municipal</p>



DESARROLLO SOCIAL

Eje PED TRANSVERSAL	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ORIGEN DE RECURSOS
Pobreza y desigualdad	I.- Colaborar con los planes de Gobierno Federal y Estatal a reducir la pobreza en las zonas de atención prioritarios, así como, en las zonas de rezago social y de extrema pobreza.	I.- Impulsar el desarrollo social básico para combatir el rezago social y la pobreza extrema y financiar obras.	I.- Programa: cero pobreza	I.- Construcción y rehabilitación de redes de agua potable y drenaje, construcción y ampliación de redes eléctricas, perforación y equipamiento de pozos profundos. Equipamiento de centros de salud y casas de salud.	I.- Estatal, federal, municipal
Educación	I.- Contribuir con los planes del Gobierno Federal y estatal en el fortalecimiento de la educación, así como dotar de mochilas con útiles, apoyar con transporte a los centros de estudios y mejoramiento de la infraestructura educativa.	I.- Realizar gestiones ante dependencias estatal y federal, así como realizar mesas de trabajo de participación social en la educación; para que exista un acercamiento entre ciudadanos y gobierno. II.- Contribuir con el gobierno Federal y Estatal en la implementación de programas de apoyo a la educación.	I.- Programa: educación para todos. II.- Programa: Mochilas con útiles III.- Programa: transporte escolar. IV. - Construcción y mantenimiento de escuelas. Rehabilitación de escuelas.	I.- Tramitar o gestionar para la rehabilitación a construcción de aulas y centros de estudio. II.- Proporcionar mochilas con útiles a todos los estudiantes de nivel básico obligatorio. III.- Ayuda con transporte a estudiantes a los centros de estudios.	I.- Estatal, federal, municipal. II.- Estatal, Federal III.- Estatal, Federal IV. - Estatal, Federal



Salud	<p>I.- Contribuir con el sistema de salud pública, gestionando infraestructura , para disminuir el número de ciudadanos que no tienen acceso a los servicios de salud y seguridad social, así como fomentar hábitos saludables.</p>	<p>I.- Integrar a la ciudadanía a diversas actividades de salud y deportivas: gestionar, más personal y medicamentos de forma oportuna, desarrollar más espacios en materia de salud, como un hospital de primer contacto, para que más población pueda ser atendida, así como realizar campañas de información sobre prevención de las enfermedades.</p> <p>II.- Tramitar o gestionar recursos Estatales para la infraestructura de las casas de salud y centros de salud del municipio de Tuxcueca.</p>	<p>I.- Programa: Jornada de salud.</p> <p>II.- Programa: Actívate a la educación física.</p> <p>III.- Programa: Infraestructura y equipamiento</p>	<p>I.- Promover las jornadas de salud en coordinación con las instancias municipal, estatal y federal, en las distintas localidades, agencias municipales y colonias del municipio.</p> <p>II.- Trayecto a jornada de activación física en las distintas localidades, agencias y colonias del municipio.</p> <p>III.- Rehabilitación , ampliación de centros de salud y casas de salud en el municipio de Tuxcueca.</p>	<p>I.-Estatal, municipal, federal.</p> <p>II.- Municipal</p> <p>III.- Estatal, Federal y Municipal.</p>
--------------	---	---	--	---	---



<p>Cultura</p>	<p>I.- Disminuir el número de ciudadanos con adicciones, depresión y ansiedad.</p> <p>II.- Promover a través de actividades y expresiones artísticas, y que presentan exposiciones, eventos diversos y festejos tradicionales en escenarios alternativos y espacios públicos, ya que no se cuenta con una casa de cultura en el municipio de Tuxcueca.</p>	<p>I.- Integrar a los ciudadanos a diversas actividades, culturales y sociales para ello se debe desarrollar principalmente los espacios de esparcimiento para hacer presentaciones, exposiciones, festivales, eventos diversos y festejos tradicionales.</p>	<p>I.- Atraer un programa: cultura para todos.</p>	<p>I.- Planear festivales, manuales en la cabecera, delegaciones, agencias y colonias del municipio de Tuxcueca.</p> <p>II.- Gestionar una casa de la cultura para la cabecera municipal o San Luis Soyatlan.</p> <p>III.- Promover talleres de costura en todo el municipio.</p> <p>IV. - Programar talleres manuales artísticos en todo el municipio.</p> <p>V.- Participación de balés y grupos musicales, en diversos escenarios.</p>	<p>I.- Municipal</p> <p>III.- Municipal</p> <p>IV.- Municipal</p> <p>V.- Municipal</p>
<p>Deporte</p>	<p>I.- Disminuir los números de ciudadanos inactivos y enfermos de obesidad, depresiones y drogadicción.</p> <p>II.- Fomentar el deporte para todas las comunidades y población en general.</p> <p>III.- Ofrecer más disciplinas en espacios públicos, en el</p>	<p>I.- Llevar a cabo un programa integral de actividades físicas.</p> <p>II.- Gestionar la construcción de nuevos espacios recreativos que incluyan distintas disciplinas.</p> <p>III.- Se realizarán las gestiones necesarias por el gobierno municipal para generar más</p>	<p>I.- Programa: intégrate a la actividad física.</p> <p>II.- Infraestructura y equipamiento a espacios deportivos.</p> <p>III.- Programa: espacios productivos en beneficio</p>	<p>I.- Hacer un proyecto de un plan integral de actividades físicas.</p> <p>II.- Gestionar un centro deportivo para la comunidad de San Luis Soyatlan y cabecera municipal.</p> <p>III.- Gestionar canchas de usos múltiples en</p>	<p>I.- Municipal</p> <p>II.- Estatal, Federal y Municipal</p> <p>III.- Estatal, Federal y Municipal</p>



	municipio de Tuxcueca.	espacios dedicados a la práctica deportiva; así como la integración de la ciudadanía a las diversas actividades deportivas, culturales y sociales que se desarrollen en el municipio.	de la sociedad, la salud y la economía.	comunidades municipales.	
Población	I.- Disminuir el número de habitantes que tienen problemas de suministro de luz.	I.- Integrar a la ciudadanía a mesas de trabajo entre CFE y Gobierno municipal para buscar la mejor estrategia para solucionar el problema en las colonias que carecen de este servicio.	I.- Programa: equipamiento para mejorar el suministro de energía eléctrica.	I.- Gestionar obra de equipamiento de infraestructura social.	I.- Estatal, Municipal y Federal.
Social	I.- Disminuir el número de ciudadanos inactivos y con problemas económicos, sociales, emocionales o de adicciones, ampliación de programas sociales, así como el incremento de padrones en todos los programas sociales.	I.- Integrar a la ciudadanía a las diversas actividades culturales y sociales que se desarrollan en el municipio. (Para ello se debe desarrollar principalmente los espacios dedicados al cuidado y manejo de los niños como son las guarderías.)	I.- Programa: sociedad productiva para una mejor cultura.	I.- Gestionar guarderías para la Cabecera Municipal y San Luis Soyatlan. Gestión para la obtención de recursos para la construcción de espacios sociales como deportivos y recreativos necesarios en el municipio.	I.- Estatal, Federal y Municipal



DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Eje TRANSVERSAL	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ORIGEN RECURSOS
Infraestructura para el desarrollo	<p>I.- Lograr que el gobierno de Tuxcueca aumente el número de obras por gestión o el financiamiento entre los tres órdenes de gobierno, que permita el desarrollo de la infraestructura urbana y equipamiento para atender las demandas de los ciudadanos del municipio.</p> <p>II.- Lograr en Tuxcueca el mayor número de obras públicas en el municipio durante los 3 años.</p>	<p>I.- Explotar la inversión en obras de infraestructura urbana y vivienda.</p> <p>II.- Promover y realizar las gestiones pertinentes ante las instancias gubernamentales, estatales y federales para realizar obras de infraestructura.</p>	<p>I.- Programa: de infraestructura y equipamiento municipal</p>	<p>I.- Gestión de obras de infraestructura social, como pavimentación de calles públicas, drenaje, posos para agua potable, parques recreativos, drenajes colectivos de aguas pluviales, casa de cultura, guarderías, andadores a panteones, etc.</p> <p>II.- Gestión de obras de infraestructura educativa, deportiva, de salud, vial y económica.</p>	<p>I.- Estatal, Federal, Municipal</p> <p>II.- Estatal, Federal, Municipal</p>
Desarrollo integral de transporte	<p>I.- Asegurar un sistema o reglamento de movilidad que permita la convivencia ordenada segura y respetuosa entre peatones, conductores y motociclistas de vehículos con motor, todo esto en beneficio de los ciudadanos y sus visitantes.</p>	<p>I.- Originar un plan de movilidad y sensibilidad y restructuración del flujo vehicular en la infraestructura vial del municipio, ya que contamos con una gran cantidad de turistas que nos visitan, así mismos turistas de paso, ya que la carretera federal pasa por en medio de</p>	<p>I.- Programa: reglamento de ordenamiento municipal vial.</p>	<p>I.- Hacer un reglamento de movilidad que permita el flujo vehicular en el municipio.</p> <p>II.- (Gestionar señalamientos y semáforos preventivos en la comunidad de San Luis y Cabecera Municipal Tuxcueca).</p>	<p>I.- Municipal</p> <p>II.- Estatal y Municipal</p>



		algunas poblaciones.			
Protección y gestión del medio ambiente	I.- Bajar el número de ciudadanos que dañan y deterioran las áreas naturales y reservas en el municipio. Impulsar políticos públicos que generen una vinculación entre sector público y privado para conservación de los entornos naturales y el desarrollo económico de Tuxcueca.	I.- Promover la verificación de las áreas naturales, con asentamientos humanos y el cumplimiento de los artículos y fracciones que estipula esta ley. Promover una política ambiental que garantice la sustentabilidad de todas las actividades del municipio de Tuxcueca.	I.- Actualización del reglamento y ordenamiento territorial.	I.- Realizar la reglamentación necesaria para que permita normar los procesos de inspección, control y vigilancia de los contaminantes en el municipio. Elaborar un plan operativo de reforestación.	I.- Municipal
Ecología	I.- Disminuir el número de áreas verdes que tienen problemas de reforestación en el municipio.	I.- Promover e involucrar a la ciudadanía en actividades relacionadas con la reforestación como parques, jardines, bosques, etc.	I.- Reforestación por nuestra salud.	I.- Elaborar un plan operativo de reforestación.	



<p>Gobierno Territorial</p>	<p>I.- Estimular proyectos públicos que se gestionen a través del gobierno municipal que permita el desarrollo ordenado del municipio, con infraestructura y reservas territoriales suficientes para atender las demandas de crecimiento del municipio de Tuxcueca.</p>	<p>I.- Impulsar a una política ordenada, con la actualización del reglamento, para la regularización de asentamientos humanos irregulares.</p>	<p>I.- Todo lo anterior con un programa de reglamento y ordenamiento territorial.</p>	<p>I.- Elaborar y publicar el plan municipal de desarrollo urbano. II.- Ayudar en la elaboración y publicación del plan regional de ordenamiento territorial. III.- Actualizar y publicar el plan regional de ordenamiento territorial. IV.- Ordenar los asentamientos humanos irregulares.</p>	<p>I.- Municipal. II.- Estatal, Municipal III.- Estatal, Municipal</p>
<p>Seguridad Publica</p>	<p>I.- Disminuir el número a índices delictivos en beneficios de la integridad física y patrimonial por la inseguridad pública de los Tuxcucense.</p>	<p>I.- Gestionar o desarrollar un esquema de prevención del delito, así como, profesionalizar el cuerpo de seguridad pública, también gestionar la modernización y adquisición de armamento y equipo. II.- Por otro lado, integrarlos a D.A.R.E “Educación Prevención al Consumo de Drogas”.</p>	<p>I.- Seguridad por Tuxcueca.</p>	<p>I.- Gestionar armamento, cursos de capacitación para profesionalización del cuerpo de seguridad pública. II.- Talleres de prevención del delito en escuelas y localidades del municipio.</p>	<p>I.- Estatal, Municipal II.- Municipal</p>



<p>Protección Civil</p>	<p>I.- Coadyuvar una estrategia integral para prevenir, proteger y salvaguardar las seguridades físicas de los ciudadanos del municipio de Tuxcueca de los efectos de riesgo naturales y demás que surja.</p>	<p>I.- La estrategia es generar capacitaciones vinculados para salvaguardar a la población en posible riesgos naturales y climáticos.</p>	<p>I.- Programas y capacitaciones de prevención ante desastres naturales y climáticos.</p>	<p>I.- Hacer un proyecto para cursos y talleres de prevención ante desastres naturales. II.- Actualización del reglamento de protección civil del municipio.</p>	<p>I.- Municipal II.- Municipal</p>
<p>Innovación Gubernamental</p>	<p>I.- Bajar el número de quejas por falta de atención y generar mecanismos para la participación ciudadana de manera constante.</p>	<p>I.- Vincular gobierno municipal con sociedad para generar el instrumento adecuado por implementar los mecanismos adecuados, por la toma de decisiones sea en conjunto con la sociedad y el gobierno y de esta forma lograr que se tengan menos deuda sobre la gestión del gobierno municipal.</p>	<p>I.- Presupuesto participativo</p>	<p>I.- Proyecto para fortalecer la dirección y participación ciudadana.</p>	<p>I.- Municipal</p>
<p>Integridad Pública y Combate a la corrupción e impunidad.</p>	<p>I.- Propiciar un mejor manejo adecuado y eficiente que nos permita ayudar a satisfacer las necesidades, sobre el combate a la corrupción e impunidad en el trabajo público, de Tuxcueca.</p>	<p>I.- Promover políticas públicas e integrar a los ciudadanos en mesas de trabajo, así para darles a conocer las reglas de operación de los gastos derivados de los programas estatales, federales y así se vayan creando una cultura de transparencia.</p>	<p>I.- El programa cero corrupción e impunidad.</p>	<p>I.- Renovar el marco normativo municipal y conciliar con la ley general de responsabilidades administrativas, así como la ley política del estado.</p>	<p>I.- Municipal</p>



GOBIERNO

Eje PED TRANSVERSAL	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ORIGEN DEL RECURSO
Transparencia	I.- Reducir el número de solicitudes de transparencia, para aumentar la confianza de la ciudadanía en las acciones del gobierno, logrando ser un municipio totalmente transparente.	I.- Promover, integrar e informar a la ciudadanía en mesas de trabajo, como se trabaja con la unidad de transparencia municipal para que conozcan como operan estas unidades y así se vaya creando una cultura de transparencia.	I.- Gobierno transparente	I.- Capacitaciones a directores y responsables de área de transparencia, para cumplir con las obligaciones y brindar un mejor servicio a la sociedad.	I.- Municipal

ESPECIALES

Eje PED TRANSVERSAL	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ORIGEN DEL RECURSO
Reinserción social	I.- Reducir el número de ciudadanos inactivos y enfermos de obesidad, emocionales, socio afectivo, privado de su libertad y con problemas de adicciones.	I.- Promover e integrar a la ciudadanía a las diversas actividades deportivas, culturales y sociales que se desarrollan en el municipio, para tener pláticas sobre la desintegración familiar ya que la reinserción social, es donde una persona esta privada de la libertad por	I.- No más desintegración social.	I.- Construir un centro de reinserción social, para la protección de niñas, niños y adolescentes, proyecto para solucionar problemas de desintegración familiar.	I.- Estatal, Federal, Municipal



		un delito, esa persona pueda retomar una vida social productiva.			
Protección a menores	I.- Disminuir en el municipio de Tuxcueca el número de niñas, niños y adolescentes que sean agredidos o vulnerados sus derechos.	I.- Integrar a mesas de trabajo a los padres de los menores que han sido identificados por el DIF del municipio, para que conozcan los derechos de las niñas, niños y adolescentes y así poder hacer la defensa las niñas, niños y adolescentes vulnerables.	I.- Protección a menores vulnerables	I.- Gestionar al gobierno federal y estatal para la construcción de oficinas para la atención de niñas niños y adolescentes .	I.- Estatal, Federal, Municipal



TRANSVERSAL

Eje TRANSVERSAL	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ORIGEN DE RECURSOS
Cultura de paz.	I.- Disminuir el número de ciudadanos con conducta violenta y conflictiva a un corto plazo y así bajar los índices delictivos en beneficio de la integridad física y patrimonial de los Tuxcuequenses.	I.- Integrar a los ciudadanos con dichos problemas a mesas de trabajo con personal preparado en la materia, donde se les dé a conocer que es cultura de paz y como funciona. II.- Promover que los gobiernos Municipal y Estatal participen activamente en la prevención y solución de conflictos y situaciones violentas.	I.- Programa: Tuxcueca una cultura de paz y gobernanza.	I.- Gestionar que se promuevan algunos cursos de cultura de paz en escuelas y en algunas comunidades. II.- Impulsar la cultura de paz mediante talleres y cursos en delegaciones y agencias municipales.	I.- Municipal II.- Municipal



PROBLEMAS Y POTENCIALES

La posición en que se encuentra el municipio actualmente se presenta en siete ejes PED, de acuerdo con lo que marca la ley de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado y sus Municipios, en este se encuentran problemas municipales y las potencialidades.

Ejes PED temáticas específicas	Problemas municipales relevantes	Potenciales municipales relevantes
Desarrollo Económico: Desarrollo Rural; Industria, comercio y servicios; financiamiento productivo; empleo y capacidades del capital humano: ciencia y tecnología: innovación turismo; generación y aprovechamiento de energía.	<ul style="list-style-type: none">• Bajo comercio para atraer el turismo en los malecones y apoyos a los comerciantes.• Bajo apoyo (créditos) para el equipamiento, infraestructura, innovación, comercialización de los productos primarios.• Asentamientos humanos donde falta el suministro de los servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none">• Personas y trabajadores dispuestos a emprender un negocio.• Se cuenta con terrenos, personas que quieren trabajar y maquinaria.• Se cuenta con espacios para detonar el comercio.• Se cuenta con zonas turísticas, donde se pueden generar empleos.• Se tiene buena comunicación y dialogo con la CFE para el servicio, en zonas de bajos recursos.
Desarrollo Social: pobreza y desigualdad; educación; salud; grupos vulnerables; cultura y deporte.	<ul style="list-style-type: none">• Bajo equipamiento médico y abastecimiento de los medicamentos en los centros de salud.• Escuelas con infraestructura dañada.• Municipio son casas de cultura en Tuxcueca o San Luis Soyatlan.• Algunas comunidades sin canchas de futbol o unidades deportivas.	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con dos centros de salud y cuatro casas de salud; así como personal médico y enfermeros.• Padres de familia dispuestos a trabajar.• Se cuenta con los terrenos a nombre del H. Ayuntamiento.• Se cuenta con espacios para dichas áreas en estas poblaciones.• Ciudadanos dispuestos a participar en la búsqueda de espacios.



<p>Desarrollo Sostenible del Territorio: planeación metropolitana; ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana; protección y gestión ambiental; Gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad; infraestructura para el desarrollo integral de transporte.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Baja gestión para el desarrollo de la infraestructura urbana.• Infraestructura no planeada.• Forestación y reforestación de áreas específicas en el municipio.• Falta de ordenamiento ecológico, daño y deterioro del medio ambiente.• Bajo ordenamiento de transporte vial.	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con personal con experiencia y capacidad para llevar a cabo dicha gestión del del H. Ayuntamiento.• Se cuenta con el personal para la mejora la infraestructura no planeada.• Se cuenta con una sociedad civil. Agrupaciones civiles y personales del H. Ayuntamiento dispuestas a llevar dicha tarea.• Se cuenta con un reglamento de ecología. Se cuenta con personal preparado para hacer un reglamento de transporte vial.
<p>Estado de Derecho: Seguridad pública; procuración e impartición de justicia; reinserción social, normatividad y justicia ambiental; protección civil y gobernabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Alto índice de falta de elementos, equipamiento y capacitación al personal de seguridad.• Baja aplicación de la ley del medio ambiente y ecología.• Escasez de centros de reinserción social.	<ul style="list-style-type: none">• El ciudadano presidente municipal y regidores dispuestos a gestionar más personal; equipamiento y capacitación ante dependencias estatales.• Se cuenta con la ley de medio ambiente y ecología del estado.• Se cuenta con espacios, para la construcción de estos centros.
<p>Gobierno: hacienda pública; administración pública; innovación gubernamental; acceso a la información y transparencia; e integridad pública y combate a la corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Bajo acceso a la información y transparencia.• Baja innovación gubernamental que se tiene como innovación y objetivo la equidad la adopción digital en la sociedad, en la administración pública.• Desinformación parcial de	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con la unidad de transparencia, por parte del H. Ayuntamiento.• Se cuenta con personal con capacidad de atención humana y con una gran responsabilidad.• Se cuenta con unas páginas de ayuntamiento, donde se dan a conocer los programas sociales.• Se cuenta con una unidad de transparencia en el municipio.



	<p>programas social.</p> <ul style="list-style-type: none">• Bajo combate a la corrupción.	
<p>Especiales: protección de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Reinserción social.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Bajo interés de protección de niñas, niños y adolescentes.• Alta desintegración social.• No se cuenta con oficinas para tratar asuntos relacionados con la reinserción social.	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con la ley de protección de niñas, niños y adolescentes.• Se cuenta con personal capacitado, para gestionar ante el gobierno del estado, personal preparado para formar mesas de trabajo con los padres de familia.• Se cuenta con espacios para construcción de oficinas y dichos centros.
<p>Transversales: cultura de paz y gobernanza.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Falta de cultura de paz y gobernanza.• Ciudadanos con conducta violenta y conflictos.	<ul style="list-style-type: none">• Interés de los ciudadanos representantes de cooperativas, delegaciones, agentes municipales, asociaciones y de gobierno para dar a conocer y llevar a cabo la práctica de gobernar.• El gobierno municipal dispuesto a trabajar y participar activamente en la prevención y solución de conflictos y situaciones violentas.

Diagnostico Municipal Por Ejes:

Los resultados del diagnóstico van enfocados en tres apartados; CAUSA, PROBLEMA CENTRAL y CONSECUENCIAS, estos tres apartados facilitan la



definición de OBJETIVOS, ESTRATEGIAS y METAS, así como también el MECANISMO de MONITOREO y EVALUACION.

Problemas Municipales Surgidos De Las Mesas De Trabajo

EJE Crecimiento y Desarrollo Económicos



TURISMO

Tuxcueca por su ubicación geográfica cuenta con espacios naturales, montañas y el Lago de Chapala, que contrasta con el paisaje y uno de los mejores climas y vegetación. Otro atractivo es el majestuoso Cerro de García, que con frecuencia asisten a recorrerlo los atletas de alto rendimiento, así mismos recintos religiosos por mencionar algunos la Capilla de La Virgen de Guadalupe que se encuentra en el cerrito de la cabecera municipal y en San Luis la Capilla del Señor de la Salud.

En este contexto las festividades patronales, con una gran cantidad de visitantes, como la fiesta de San Luis Obispo y San Bartolomé.

CAUSA: Pocas unidades turísticas establecidas en el municipio y no se cuenta con procesos de certificación en la prestación del servicio, la falta de aprovechamiento de los atractivos turísticos naturales (montaña-lago), ordenamiento de la instalación de puestos fijos y semifijos.

PROBLEMA CENTRAL: Desempleo, poco turismo deterioro en la imagen urbana y los malecones en mal estado (sucios).



CONSECUENCIA: Ciudadanos desempleados que pueden detonar en adicciones, delitos etc.; por falta de ingresos.

OBJETIVO: Consolidar el municipio de Tuxcueca como una potencia turística, ya que se tiene como referencia el Lago de Chapala, para alcanzar mayores niveles de crecimiento económico y generador de empleos, para alcanzar mayores niveles de crecimiento.

ESTRATEGIAS: Promover y fortalecer la capacidad turística del municipio, mediante la promoción de la oferta turística y promoción de ferias y festividades del municipio, talleres y mesas de trabajo de capacitación para la autogestión de programas de apoyo federal y estatal a emprendedores, el mejoramiento de la infraestructura turística, en los malecones.

META: que Tuxcueca sea el mejor municipio de la región sureste en incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos, mejorando la infraestructura y el reglamento para atraer mayor turismo.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: llevar un registro de los talleres y mesas de trabajo de las capacitaciones en turismo para la autogestión y en promoción económica, que cantidad de licencia sean emitido a negocios de prestadores de servicios, ya sea temporales en festividades religiosas y ferias.

Sector Primario

CAUSA: baja infraestructura de brechas y caminos, falta de apoyo para mejorar la tecnología en el campo y los artes de pesca, poco apoyo para la comercialización de los productos primarios.

PROBLEMA CENTRAL: Bajo reforzamiento al sector primario.

CONSECUENCIAS: poca competencia para generar mayor satisfacción en la producción y falta de inversión en el sector primario.

OBJETIVO: generar una mejor oferta laboral para disminuir el número de personas desempleados en el municipio, incrementar mejores condiciones para el sector primario del municipio desde el primer año de gobierno.

ESTRATEGIA: capacitación con talleres en promoción económica y mesas de trabajo para la autogestión, rehabilitación de brechas, caminos saca-cosechas, así como el desazolve de abrevaderos.

META: mejorar las condiciones de los caminos, aumentar las gestiones en apoyo a los productores primarios, para mejorar el comercio de los productores.

MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION: registrar quienes asisten a los talleres y mesas de trabajos, padrón de beneficiarios de apoyos federales y estatales asignados a los productores del municipio.



Comercio y Servicios

CAUSA: la infraestructura del municipio de Tuxcueca se encuentra en malas condiciones ya que la comercialización de productos y servicios no cuenta con un reglamento municipal vigente de acuerdo con la nueva realidad, en mercados, puestos fijo y semifijo.

PROBLEMA CENTRAL: alguna comercialización se da en la vía pública sin cuidado a la sanidad y calidad de servicio, afectando el atractivo en la adquisición de productos de locales y visitantes.

CONSECUENCIA: los productos y servicios de manera informal aumentan la mala imagen urbana del comercio y servicios.

OBJETIVO: apoyar el crecimiento de la actividad económica del municipio, fortaleciendo el comercio para atraer el turismo impulsando la mejora de los actuales espacios en los malecones para mejorar los servicios, reducir el número de personas desempleadas en el municipio.

ESTRATEGIAS: promover talleres de promoción económica y a su vez canalizarlos hacia los programas estatales y federal, contar con el apoyo de un reglamento vigente de mercados, puestos ambulantes y puestos semifijos para los malecones.

METAS: poner a funcionar el nuevo mercado municipal y contar un reglamento de mercados, puestos fijos y semifijos.

MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION: contar con la publicación del reglamento de mercados, puestos fijos y semifijos, así como tener un padrón de puestos fijos y semifijos.

Agropecuario

CAUSA: carencia de apoyos para el equipamiento, infraestructura, innovación, comercialización de los productos primarios.

PROBLEMA CENTRAL: Abandono del sector primario.

CONSECUENCIAS: Ciudadanos productores con ganas de querer producir, pero sin apoyos (créditos) ni insumos para la producción.

OBJETIVO: Aumentar en un 12% el número de personas que no se han integrado a la producción del sector primario en el municipio, durante los tres años de gobierno.

ESTRATEGIA: gestionar e integrarlos a actividades inherentes a la producción del sector primario, como talleres, mesas de trabajo, que se realizan a través



de las direcciones de fomento y ecología, así como a las reuniones regionales para solicitar más apoyo.

META: que Tuxcueca sea el mejor municipio de la región sureste, en cuanto al apoyo del sector primario, mediante apoyos, créditos, innovaciones y tecnologías que fortalezcan el campo, la ganadería y la pesca en el municipio.

MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION: registro de asistencia a talleres y mesas de trabajo para agropecuario para crear un padrón municipal, beneficiarios y no beneficiarios del municipio, con la finalidad de realizar las gestiones necesarias ante las dependencias estatal y federal, para ayudar a los que no han recibido el apoyo.

EJE DESARROLLO SOCIAL

Pobreza y desigualdad

CAUSA: en Tuxcueca se tiene registro que el 44.1% se encuentra en pobreza moderada de los cuales el 7.3% de los habitantes viven en pobreza extrema.

PROBLEMA CENTRAL: baja calidad de vida digna, alta desigualdad de oportunidades para el desarrollo social.

CONSECUENCIA: la fractura del tejido social.

OBJETIVO: colaborar con los planes de gobierno federal y estatal a reducir la pobreza en las zonas de atención prioritarias, así como las áreas de rezago social y de extrema pobreza.

ESTRATEGIA: impulsar el desarrollo social básico para combatir el rezago social y la pobreza extrema y financiar obras.

META: bajar el registro de marginación, en zonas de atención prioritarias y pobreza extrema.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: listado y expedientes de ejecución de obras y apoyos a la vivienda en atención a zonas de rezago y pobreza extrema.



Educación

La educación escolarizada es considerada la formación destinada a desarrollar, la capacidad intelectual, moral afectiva de un individuo, por lo tanto, adquiere gran relevancia como factor principal de su formación.

CAUSA: La razón del atraso educativo, es la deserción escolar y falta de una oferta educativa, la pobreza extrema y la desigualdad en oportunidades.

PROBLEMA CENTRAL: la infraestructura insuficiente, la migración a otras ciudades, el bajo nivel económico para adquisición de materiales escolares y la pobreza extrema.

CONSECUENCIA: alta deserción escolar, gran rezago educativo, aumenta la desigualdad en la oportunidad de desarrollo de los habitantes y la pobreza extrema con útiles.

OBJETIVO: contribuir con los planes del gobierno federal y estatal en el fortalecimiento de la educación, así como dotar de mochilas con útiles, apoyar con transporte a los centros de estudio y el mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio de Tuxcueca durante el periodo 2021-2022.

ESTRATEGIA: realizar gestiones ante dependencias estatal y federal, así como realizar mesas de trabajo de participación social en la educación; para que exista un acercamiento entre ciudadanos y gobierno, también contribuir con el gobierno federal y estatal en la implementación de programas de apoyos a la educación.

META: reducir el porcentaje de deserción escolar y rezago educativo.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: pedir a los maestros o director el listado de los alumnos de educación básica obligatoria y para saber los beneficiados con el programa mochila con útiles, listado de los alumnos que utilizan el transporte escolar, así como listado de obras para el mejoramiento de la educación.

Salud

La salud es un estado de bienestar o equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo o a nivel objetivo, la salud es un estado de completo bienestar físico, mental, social y se vincula con las costumbres y la ausencia de enfermedades.

CAUSA: baja oferta de servicios de salud, derivados de la falta de infraestructura, equipamiento para la atención de la población con problemas de salud.

PROBLEMA CENTRAL: población con poca atención medica por falta de equipamiento.



CONSECUENCIA: ciudadanos con problemas de salud ya que para extenderse representa un costo, que no pueden cubrir en otro lugar.

OBJETIVO: contribuir con el sistema de salud pública, gestionando infraestructura para disminuir el número de ciudadanos que no tienen acceso a los servicios de salud y seguridad social, así como fomentar hábitos saludables.

ESTRATEGIA: integrara a la ciudadanía a diversas actividades de salud y deportivas; gestionar más personal y medicamentos de forma oportuna, desarrollar más espacios en materia de salud, como un hospital de primer contacto, para que más población pueda ser atendida, así como realizar campañas de información sobre prevención de las enfermedades.

META: que Tuxcueca sea el mejor municipio de la región sureste en cuanto infraestructura para la salud, otorgando a usuarios, servicios de calidad.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: bitácora de ingresos a las instituciones de salud existentes en el municipio, que nos permitan evaluar la cantidad de ciudadanos que existen y reciben atención médica, así pudiendo observar las meses que tienen menos o mayor ingreso y sobre todo ver la población que ha tenido servicio médico.

Cultura

Actualmente la cultura es el resultado de una diversidad de factores consecuentes entre los que destaca principalmente las culturas de México, donde a través de las actividades y expresiones artísticas y culturales, es necesario espacios públicos como una casa de la cultura en el municipio de Tuxcueca.

CAUSA: Carencia de casa cultura en la población de San Luis Soyatlan y Tuxcueca.

PROBLEMA CENTRAL: desintegración social y falta de infraestructura cultural en el municipio.

CONSECUENCIA: ciudadanos poco productivos y desintegración social.

OBJETIVO: Disminuir el número de ciudadanos con adicciones, depresión y ansiedad, promover a través de actividades y expresiones artísticas y que presenten exposiciones, eventos diversos y festejos tradicionales, en escenario alternativas en espacios públicos, ya que no se cuenta con una casa de cultura en el municipio de Tuxcueca.

ESTRATEGIA: Integrar a los ciudadanos a diversas actividades culturales y sociales, para ello se debe desarrollar principalmente los espacios de esparcimiento para hacer presentaciones, exposiciones, festivales, eventos diversos y festejos tradicionales.

META: que Tuxcueca sea el mejor municipio de la región sureste en infraestructura cultural que permita la creación de grupos sociales dentro de las



disciplinas artísticas inherente a la cultura y que esta a su vez generen turismo cultural, y seguir gestionando la infraestructura para a casa de la cultura.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: Lista de personas que asisten a los talleres, que el director de cultura oferta en espacios públicos ya que no tenemos una infraestructura cultural, (casa de cultura).

Deporte

El deporte conserva la salud es considerado vinculo de unión social de acuerdo con investigaciones relacionados con la salud, la falta de actividad física genera graves problemas de salud pública que afecta a la población.

CAUSA: Espacios públicos reducidos y en condiciones regulares para practicar diversos tipos de deportes, para el desarrollo de la actividad física en niños, jóvenes y adultos.

PROBLEMA CENTRAL: Desintegración social, nutrición en el tema de sobre peso y obesidad, así como en la prevención de algunas enfermedades relacionadas a la inactividad física.

CONSECUENCIA: Ciudadanos inactivos, poco productivos, incremento de enfermedades relacionadas con la inactividad física y se puede generar adicciones y malos hábitos en perjuicio de la sociedad y la salud.

OBJETIVO: Disminuir el número de ciudadanos inactivos y enfermos de obesidad, depresiones y drogadicción, fomentar el deporte para todas las comunidades y población en general, ofrecer más disciplinas en espacios públicos, en el municipio de Tuxcueca.

ESTRATEGIA: Llevar a cabo un programa integral de actividades físicas, gestionar la construcción de nuevos espacios recreativos que incluyan distintas disciplinas, se realizaran las gestiones necesarias por el gobierno municipal para generar mas espacios dedicados a la práctica deportiva; así como la integración de la ciudadanía a las diversas actividades deportivas, culturales y sociales que se desarrollen en el municipio.

META: Que Tuxcueca sea el mejor municipio de la región sureste en infraestructura deportiva, que permita la creación de grupos sociales dentro del deporte, promoviendo nuevos espacios recreativos que incluyan distintas disciplinas a las que actualmente se cuenta.

MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION: Bitácoras de ingreso a las instalaciones deportivas que puedan ayudarla evaluar la cantidad de ciudadanos que acuden a ejercitarse.



Población

CAUSA: Asentamientos humanos donde faltan suministros de luz.

PROBLEMA CENTRAL: Población sin servicios de energía eléctrica.

CONSECUENCIAS: Asentamientos de ciudadanos con problemas de energía eléctrica, lo que le genera al municipio problemas de inseguridad y de salud.

OBJETIVO: Disminuir el número de habitantes que tienen problemas de suministro de luz.

ESTRATEGIA: Integrar a la ciudadanía a mesas de trabajo entre CFE y Gobierno Municipal, para buscar la mejor estrategia, para solucionar el problema en las colonias que carecen de este servicio.

META: Que Tuxcueca sea el mejor municipio de la región sureste, en suministro de energía eléctrica.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: Elaborar un padrón por colonias de uso de energía eléctrica, donde se observará y verificara cuales están en funciones y cuáles no. Lo que permitirá gestionar o solicitar el apoyo.

Social

CAUSA: Carencia de guarderías en las localidades con mayor población, San Luis Soyatlan y Tuxcueca.

PROBLEMA CENTRAL: Desintegración social.

CONSECUENCIA: Ciudadanos con problemas para integrarse en la sociedad productiva, ya que se pueden generar adicciones y malos hábitos en perjuicio de la sociedad, la salud y economía familiar.

OBJETIVO: Disminuir el número de ciudadanos inactivos con problemas económicos, sociales, emocionales o de adicciones, ampliación de programas sociales, así como el incremento de padrones en todos los programas sociales.

ESTRATEGIA: Integrar a la ciudadanía a las diversas actividades culturales y sociales que se desarrollan en el municipio. (Para ello se debe desarrollar principalmente los espacios dedicados al cuidado y manejo de los niños como son las guarderías).

META: Que Tuxcueca sea el mejor municipio de la región sureste en infraestructura de guarderías, de esta manera los padres podrán realizar actividades productivas que beneficien su economía.

MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION: En el municipio no se puede llevar un monitoreo de cuantos niños existen en las guarderías ya que



no existe ningún espacio para cuidar los niños, por lo tanto, se seguirán gestionando al gobierno del estado, federal para construir una guardería.

EJE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Infraestructura para el desarrollo

Las poblaciones han mantenido un asentamiento rápido en los últimos años, propiciando el desarrollo de vivienda fuera del marco urbano careciendo de servicios básicos de urbanización, como de equipamiento.

CAUSA: No se cuenta con una cobertura de servicios básicos y equipamiento, así como falta de inversión para el equipamiento urbano, presupuesto de Gobierno Federal y Estatal.

PROBLEMA CENTRAL: Baja cobertura en los servicios básicos de urbanización y equipamiento, así como falta de inversión e infraestructura urbana.

CONSECUENCIA: Molestia por la falta de acceso a los servicios básicos y de equipamiento urbano, falta de inversión en el municipio.

OBJETIVO: Lograr que el gobierno de Tuxcueca aumente el número de obras por gestión o el financiamiento entre los tres órdenes de gobierno, que permita el desarrollo de la infraestructura urbana y equipamiento para atender las demandas de los ciudadanos del municipio. Lograr en Tuxcueca el mayor número de obras públicas en el municipio durante los tres años.

ESTRATEGIA: Explotar la inversión en obras de infraestructura urbana y vivienda. Promover y realizar las gestiones pertinentes ante las instancias gubernamentales, estatales y federales, para realizar obras de infraestructura.

METAS: Incrementar la cobertura de los servicios básicos de equipamiento y que Tuxcueca sea el municipio mejor posesionado de la región al lograr realizar el mayor número de obras priorizados en el municipio.

MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION: A través de expedientes de obras, donde se pueda verificar cuantas obras se han ejecutado en zona de atención prioritarias y de rezago social.



Desarrollar Integral De Transporte

Por los rasgos urbanos que tienen nuestro municipio ha generado problemas de movilidad, principalmente por las concentraciones de automotores y que la carretera pasa por en medio de algunas delegaciones y agencias municipales que hoy en día repercuten en infraestructura, ya que se necesita señalamientos, tecnología de semáforos y un reglamento municipal.

CAUSA: Falta de educación vial en la población que conduce y reestructuración del sentido de la vialidad, así también señalamientos.

PROBLEMAS CENTRALES: Falta de reestructuración del sentido de las calles y señalamientos.

CONSECUENCIA: Continuos embotellamientos y percances viales.

OBJETIVO: Consolidar un sistema o reglamento de movilidad que permita la convivencia ordenada, segura y respetuosa entre peatones, conductores y motociclistas con motor todo esto en beneficio de los ciudadanos y sus visitantes.

ESTRATEGIA: Originar un plan de movilidad, sensibilidad y reestructuración del flujo vehicular en la infraestructura vial del municipio, ya que contamos con una gran cantidad de turistas que nos visitan, así mismos turistas de paso, ya que la carretera federal pasa por en medio de algunas poblaciones.

META: Contar con señalamientos y reestructuración del sentido de las calles, así como tecnología de semáforos para el paso de los peatones.

MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION: Expedientes de gestión ante gobierno del estado y movilidad del estado.

Protección y Gestión Ambiental

El medio ambiente es un tema de gran interés, considerando que todos somos parte y responsables de la preservación de los ecosistemas y de la riqueza geográfica y la ecología que tiene el municipio de Tuxcueca.

CAUSA: Perdida de recursos naturales, demográfica acelerada y cambio climático.

PROBLEMA CENTRAL: Desarrollo demográfico acelerado, daño y deterioro del medio ambiente.

CONSECUENCIA: Ciudadanos que no cuidan, ni respetan las áreas naturales que pueden generar contaminación y por ende traer problemas de salud.



OBJETIVO: Bajar el número de ciudadanos que dañan y deterioran las áreas naturales y reservas en el municipio, impulsando políticas públicas que generen una vinculación entre sector público y privado para conservación de los entornos naturales y el desarrollo económico, en Tuxcueca.

ESTRATEGIA: Promover la verificación de las áreas naturales, con asentamientos humanos y el cumplimiento de los artículos y fracciones que estipula esta ley. Promover una política ambiental que garantice la sustentabilidad de todas las actividades del municipio.

META: Que Tuxcueca sea el mejor municipio de la región sureste en la aplicación de la ley del medio ambiente y ecología, para preservar la flora y fauna.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: Bitácoras de registro por la dependencia de fomento agropecuario y ecología, sobre reservas naturales de flora y fauna que den evidencia de que están respetando dichas áreas, porcentajes de basura que recolectan los camiones y personal de aseo público.

Ecología

CAUSA: Forestación y reforestación de áreas específicas en el municipio.

PROBLEMA CENTRAL: La deforestación.

CONSECUENCIA: Pérdida de lugares de la vida silvestre y de la biodiversidad, mala calidad del aire, cambio climático, enfermedades de las vías respiratorias y inundaciones.

OBJETIVO: Disminuir el número de áreas verdes que tienen problemas de reforestación en el municipio de Tuxcueca.

ESTRATEGIA: Promover e involucrar a la ciudadanía en actividades relacionadas con la reforestación, como parques, jardines, plazas y áreas de bosque.

META: Lograr que Tuxcueca sea el municipio de la región sureste con menos problemas de deforestación.

MECANISMOS Y MONITOREOS DE EVALUACION: El municipio tiene muchas áreas verdes, que son 9 entre ellas; el cerro de García, el cerro del ocote, el cerro alto y muchos más por lo cual, por medio de fomento agropecuario y ecología se monitorearán y se evaluarán.

Gobernanza Territorial

CAUSA: Reglamentos viejos de planeación e instrumentos. Obsoletos.



PROBLEMAS: Viejos los instrumentos de planeación y reglamentos.

CONSECUENCIA: Crecimiento de colonias y por consecuencia insuficiente cobertura de servicios públicos.

OBJETIVO: Estimular proyectos públicos que se gestionen a través del gobierno municipal que permitan el desarrollo ordenado del municipio, con infraestructura y reservas territoriales suficientes para atender las demandas de crecimiento del municipio de Tuxcueca.

ESTRATEGIA: Impulsar a una política ordenada, con la actualización del reglamento, para la regularización de asentamientos humanos irregulares.

META: Contar con un reglamento de planeación vigente de acuerdo con lo presente.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: Divulgación del plan de desarrollo urbano y publicar también el plan de desarrollo urbano de centro de población.

ESTADO DE DERECHO

Seguridad Pública

CAUSA: Policía insuficiente, equipamiento, capacitación, así como herramientas para la aplicación de los operativos de vigilancia.

PROBLEMA CENTRAL: Población con poca seguridad pública, principalmente en los delitos más comunes, como el robo a negocios y casa habitación.

CONSECUENCIA: Ciudadanos con falta de confianza del cuidado de sus bienes y de su seguridad dentro del municipio.

OBJETIVO: Disminuir el número o índices delictivos en beneficios de la integridad física y patrimonial por la inseguridad pública de los Tuxcuequense.

ESTRATEGIA: Gestionar o desarrollar un esquema de prevención del delito, así como profesionalizar el cuerpo de seguridad pública, también gestionar la modernización y y adquisición de armamento y equipo. Por otro lado, integrarlos a las diversas actividades en materia de prevención como D.A.R.E “Educación Preventiva Contra El Consumo De Drogas”.

META: Tuxcueca sea el mejor municipio de la región sureste en seguridad pública, en disminuir la cantidad de delitos en robos a negocios y casa habitación.



MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: Se llevarán registros en bitácoras por la dependencia de seguridad pública, registros de solicitudes de apoyo, bitácora de atención ciudadana que permita saber con exactitud cuales delitos son los que requieren mayor atención, así como el registro de las capacitaciones.

Protección Civil

CAUSA: No se tiene un plan de contingencia municipal, resistencia de la población para recomendaciones de seguridad en asentamientos en zonas de riesgo y bajos recursos económicos para los programas anuales de protección civil.

PROBLEMA CENTRAL: Resistencia de la población para atender recomendaciones de seguridad, asentamientos en zonas de riesgo.

CONSECUENCIA: Actitud y comportamiento, ciudadanos carentes de valores que se resisten al entendimiento.

OBJETIVO: Coadyuvar una estrategia integral para prevenir, proteger y salvaguardar la seguridad física de los ciudadanos del municipio de Tuxcueca, de los efectos de riesgo naturales y demás que surjan.

ESTRATEGIA: La estrategia es generar capacitaciones vinculadas a la protección de los Tuxcuequense para salvaguardar a la población en posibles riesgos naturales y climáticos.

META: Bajar las incidencias de riesgos por la integridad física de la ciudadanía.

MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION: Registros y bitácoras sobre riesgos naturales y climáticos.

Innovación Gubernamental

CAUSA: Innovación gubernamental baja.

PROBLEMA CENTRAL: Baja atención por el gobierno.

CONSECUENCIA: Ciudadanos poco participativos derivado por los gobiernos, que no cubren la mayoría de las necesidades.

OBJETIVO: Bajar el número de quejas por falta de atención y generar mecanismos para la participación ciudadana de manera constante.

ESTRATEGIA: Vincular gobierno municipal con sociedad para generar el instrumento adecuado para implementar los mecanismos adecuados, para toma de decisiones sea en conjunto la sociedad y el gobierno y de esta forma lograr que se tengan menos dudas sobre la gestión del gobierno municipal.



META: Lograr que Tuxcueca sea el municipio de la región sureste con menos quejas del mal gobierno.

MECANISMO Y MONITOREO: Implementar un buzón ciudadano, donde se pueda conocer el número de quejas por mes.

Integridad Pública y Combate A La Corrupción e Impunidad

La contraloría municipal es un órgano regulador de los recursos públicos, tiene por objeto propiciar un manejo, eficiente que permita satisfacer las necesidades de la sociedad respecto a la corrupción e impunidad, sin menos preciar el ejercicio y de acciones correctivas.

CAUSA: Actualización de distintas áreas con los nuevos ordenamientos jurídicos.

PROBLEMAS CENTRALES: Baja transparencia y actualización a la normativas y leyes vigentes.

CONSECUENCIA: Caer en prácticas que pueden ser calificadas como deshonestas.

OBJETIVO: Propiciar un manejo adecuado y eficiente que nos permita ayudar a satisfacer las necesidades, sobre el combate a la corrupción e impunidad en el trabajo público de Tuxcueca.

ESTRATEGIA: Promover políticas públicas e integrar a los ciudadanos en mesas de trabajo, así para darle a conocer las reglas de operaciones de los gastos derivados de los programas, estatales, federales y así se vayan creando una cultura de transparencia.

META: Propiciar acciones de control y vigilancia y combate a la corrupción, en el mareao normativo municipal con la ley general de responsabilidades administrativas, así como la ley de responsabilidades políticas y administrativas del estado de Jalisco.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: Publicar el marco normativo municipal con la ley general de responsabilidades administrativas, así como la ley de responsabilidades políticas y administrativas del estado de Jalisco.



GOBIERNO

Transparencia

CAUSA: Carencia de conocimientos de acceso a la información y transparencia.

PROBLEMA CENTRAL: Baja publicación de la información pública y falta de conocimiento de la ciudadanía de las acciones del gobierno.

CONSECUENCIA: Ciudadanos desinformados sobre las gestiones y actividades del gobierno municipal.

OBJETIVO: Reducir el número de solicitudes de transparencia, para aumentar la confianza de la ciudadanía en las acciones del gobierno, logrando ser un municipio totalmente transparente.

ESTRATEGIAS: Promover, integrar e informar a la ciudadanía en mesas de trabajo, como se trabaja con la unidad de transparencia municipal para que conozcan cómo operan estas unidades y así se vaya creando una cultura de transparencia.

META: Lograr que Tuxcueca sea el municipio de la región sureste con menos solicitudes de transparencia, por falta de publicación en las plataformas de transparencia. Publicar en tiempo y forma todas las acciones del gobierno municipal de forma mensual.

MECANISMO Y MONITOREO: Se estará monitoreando esta plataforma, en cuanto al registro de solicitudes a la unidad de transparencia y seguir haciendo una revisión constante de la plataforma de transparencia, para verificar que las dependencias del ayuntamiento estén cumpliendo con la información que le corresponda.



ESPECIALES

Reinserción Social

CAUSA: Carencia de centros de reinserción social.

PROBLEMA CENTRAL: Desintegración social.

CONSECUENCIA: Ciudadanos poco productivos, esto genera malos hábitos en perjuicio de la sociedad, la salud y la economía.

OBJETIVO: Reducir el número de ciudadanos inactivos y enfermos de obesidad, emocionales, socio afectivas, privados de su libertad y con problemas de adicciones.

ESTRATEGIA: Promover e integrar a la ciudadanía a las diversas actividades deportivas, culturales y sociales que se desarrollan en el municipio, para tener pláticas sobre la desintegración familiar, ya que las reinserciones sociales, es donde una persona esta privada de su libertad por un delito, esa persona puede retomar una vida social productiva.

META: Que Tuxcueca sea el mejor municipio de la región sureste en infraestructura de centros de reinserción social que permita la integración de grupos sociales en beneficio de lo mismo, es decir que a pesar de haber cometido un delito y haber pasado por la cárcel, puedan reintegrarse a la sociedad productiva del municipio de Tuxcueca.

MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACION: Bitácora de personas detenidas en el municipio, el delito que se cometió, el seguimiento de estas durante cada mes, así podrás saber la población que pueda necesitar un centro de reinserción social.

Protección de Menores

CAUSA: Alta ausencia de protección de niños, niñas y adolescentes.

PROBLEMA CENTRAL: Inseguridad de niños, niñas y adolescentes.

CONSECUENCIA: Que niños, niñas y adolescentes sin apoyo legal al no cumplir con la ley de protección a niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO: Disminuir el número de niños, niñas y adolescentes que no cuenten con apoyo legal y proteger las mismas más vulnerables.

ESTRATEGIA: Integrar a mesas de trabajo, a los padres de los menores que han sido identificados por el DIF (Desarrollo Integral de la Familia) del municipio, para que conozcan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así poder hacer la defensa de los niños. Niñas y adolescentes vulnerables.

META: Lograr que Tuxcueca sea el municipio de la región sureste con menos quejas de atentados contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



MECANISMO Y MONITOREO: Implementar bitácoras de seguimiento de quejas de atentados o problemas de niños, niñas y adolescentes en las instituciones que tenemos en el municipio.

TRANSVERSAL

CULTURA DE PAZ: falta de cultura de paz y gobernanzas

PROBLEMA CENTRAL: La violencia y los conflictos entre ciudadanos.

CONSECUENCIAS: Ciudadanos carentes de valores, actitudes y comportamiento que propician la violencia y los conflictos.

OBJETIVOS: Disminuir el número de ciudadanos con conducta violenta y conflictos y así bajar los índices delictivos en beneficios de la integridad física y patrimonial de los Tuxcuequense.

ESTRATEGIA: Integrar a los ciudadanos con dichos problemas, a mesa de trabajo con personal preparado en la materia, donde se les dé a conocer que es cultura de paz y cómo funciona. Promover que el gobierno municipal y estatal participe activamente en la prevención y solución de conflictos y situaciones violentas.

META: Lograr que Tuxcueca sea el municipio, que logre disminuir la cantidad de conflictos vecinales, evitando situaciones de violencia.

MECANISMOS DE MONITOREO Y EVALUACION: Cotejo de reportes por conflictos vecinales y situaciones violentas anuales, así hacer mesas de trabajo sobre cultura de paz y gobernanza.



MUNICIPIO DE TUXCUECAJ JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024
CARTERA DE PROYECTOS DE OBRAS, VISIÓN 2030

OBRA

NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN

1	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL EN LAS CALLES ALVARO OBREGON, JAVIER MINA Y ZARAGOZA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA JALISCO.
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE EMILIZANO ZAPATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
3	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LATERAL DE LA CARRETERA NACIONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
4	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE 2 POZOS PECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
5	REHABILITACION CON BALASTRE EN CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
6	REHABILITACION DE LA ESCUELA PRIMARIA RAMON CORONA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
7	RECONSTRUCCIÓN DEL JARDIN DE NIÑOS RAMON CORONA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
8	CONSTRUCCIÓN DE 3 SALON DE CLASES Y SALON USAER EN LA SECUNDARIA TECNICA 99 EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN DE TUXCUECA, JALISCO.
9	CONSTRUCCIÓN DEL PLANTEL EDUCATIVO "COBAEJ" EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
10	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE EL TEPEHUAJE MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
11	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CORONA MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
12	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL "CAMINO AL PANTEON" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
13	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LATERAL DE LA CARRETERA TUXCUECA-MAZAMITLA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
14	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA LATERAL DE LA CARRETERA NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE PURUAGUA DE RAMON CORONA MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
15	PERFORACIÓN, ELECTRIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.



16	PERFORACIÓN, ELECTRIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCITO MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
17	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN LA LOCALIDAD DE LA CEBOLLAS MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
18	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO A LA LOCALIDAD DE LAS CEBOLLAS, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
19	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE PURUAGUA MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
20	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA POPULAR "LOS TABACOS" EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
21	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA POPULAR "DE JESÚS" EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
22	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA POPULAR "LA HERRADURA" EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
23	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA POPULAR "AZTECA" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
24	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS Y PUERTA DE SAN NICOLAS, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
25	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
26	CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
27	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
28	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
29	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
30	CONSTRUCCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
31	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
32	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
33	CONSTRUCCIÓN DE EMISOR DE ALEJAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA COLONIA POPULAR "DE JESU" A LA PTAR EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
35	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EMILIO CARRANZA EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.



36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
37	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO EN LA CALLE YESENIA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
38	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HERRERA Y CAIRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
39	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO EN CALLE RAMON CORONA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
40	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
41	REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA EN LA AVENIDA RAMON CORONA SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JAL.
42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE 5 DE MAYO EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE PROGRESO EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE LOPEZ COTILLA SEGUNDA ETAPA EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
46	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO EN LA AVENIDA RAMON CORONA, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
47	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MIRASOL EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DE LA CALLE PRISCILIANO SANCHEZ EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
49	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL ARROYO "EL CERRITO" EN LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
50	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE PURUAGUA DE RAMÓN CORONA, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
51	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AREA DE DESEMBARQUE DE PESCA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
52	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
53	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR TECNOLOGIA LED EN TODO EL MUNICIPIO.



54	SUSTITUCION DE EQUIPO DE BOMBEO EN POZOS DE CABECERA MUNICIPAL, LOCALIDAD SAN LUIS SOYATLAN, SAN NICOLAS Y POZO PARA LAS CEBOLLAS.
55	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DE POZO DE DISTRIBUCION DE LAS CEBOLLAS A EL SAUCITO.
56	CONSTRUCCION DE BODEGA EN INSTALACIONES DE DIF SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
57	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES PARA SISTEMA DIF TUXCUECA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
58	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PROLONGACIÓN PINO SUAREZ EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
59	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE ABASOLO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
60	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE JAVIER MINA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
61	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION A LOS TEPETATES EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
62	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO Y BANQUETAS DE LA CALLE GLADIOLAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
63	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO DE LA CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
64	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON MACHUELO Y BANQUETAS DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
65	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE PROL. GUERRERO DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
66	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE PROL. VERACRUZ DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
67	AMPLIACION DE ELECTRIFICACIONES EN LAS COLONIAS POPULARES LAS BRISAS Y DE JESUS EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
68	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN EL MALECON DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA JALISCO. SEGUNDA ETAPA.
69	CONSTRUCCION DE CAJAS DE VALVULAS EN LA CALLE QUERETARO DE LA COLONIA LAS BRISAS, EN SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
70	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL BARRIO LOS TEPETATES DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.



71	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO PARA ATENCIÓN PSICOLOGICA EN OFICINAS DEL D.I.F. DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
72	REHABILITACION DE LA PRIMARIA OCTAVIO CHAVIRA EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
73	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0+000 AL 0+550 DE LA CALLE HERRERA Y CAIRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
74	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL DEL KM 0+000 AL 1+000 EN LA LOCALIDAD DE EL TEPEHUAJE, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
75	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA Y CIRCUITO DE PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
76	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL Y SUSTITUCIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO ENTRE LA CARRETERA NACIONAL Y EL LAGO DE CHAPALA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
77	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO DEL KM 0+000 AL 1+110 EN EL INGRESO A LA LOCALIDAD DE EL SAUCITO, MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
78	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN LA CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO HACIA EL MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
79	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO CON SUSTITUCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN LA CALLE RIBERA DEL LAGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
80	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PROLONGACION FRANCISCO SARABIA DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
81	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLES DE EL FRACCIONAMIENTO AZTECA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
82	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLES DE EL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
83	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS EN AREA DE DESEMBARQUE DE SAN NICOLAS DE ACUÑA.
84	RAMPA DE INGRESO PARA LANCHAS EN AREA DESEMBARQUE DE SAN NICOLAS DE ACUÑA.
85	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN ACCESOS A SAN NICOLAS DE ACUÑA.
86	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN ACCESOS A EL TEPEHUAJE.
87	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE OCAMPO ENTRE MORELOS Y HERRERA Y CAIRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO.
88	CONSTRUCCION DE CANAL DE CENTRO DE SALUD A ZONA FEDERAL EN CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA.



89	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN ACCESOS A COLONIA FLORIDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA.
90	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLES DE EL FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
91	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLES DE EL FRACCIONAMIENTO LOS TABACOS EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN MUNICIPIO DE TUXCUECA, JALISCO.
92	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES Y JUEGOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TUXCUECA.
93	CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS DE CLORACIÓN PARA POZOS PROFUNDOS DE TODO EL MUNICIPIO.
94	CONSTRUCCION DE ALMACEN Y MODULO DE BAÑOS EN POZO 1 DE CABECERA MUNICIPAL.
95	ADQUISISION DE UNIDADES (CAMIONES) PARA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS.
96	CONSTRUCCION DE ALMACEN PARA AGUA POTABLE EN POZO FRANCISCO SARABIA DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS SOYATLAN.
97	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL EN LA DELEGACION DE SAN LUIS SOYATLAN TERCERA ETAPA.
98	REHABILITACION DE PLAZAN PRINCIPAL DE SAN NICOLAS DE ACUÑA.
99	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO Y EMISOR DE ALEJAMIENTO DE AGUAS NEGRAS PARA LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS DE ACUÑA.
100	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE EL SAUCITO.
101	PERFORACION, ELECTRIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA DELEGACION DE SAN LUIS SOYATLAN.